ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 68
Lunes 13 de octubre de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 68
Lunes 13 de octubre de 2025
Primer período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 67 . 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 20
EXPEDIENTE 22.734, REFORMA DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 9.885 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020, LEY QUE REFORMA LA LEY 5.500 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, PARQUE RECREATIVO PLAYA MANUEL ANTONIO 20

SEGUNDA PARTE 66
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 66
PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; expediente N.º 24.495 66
EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 66
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO) 66
EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS 66
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 66
EXPEDIENTE N.º 22.834, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY N.º 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 66

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 69

EXPEDIENTE N.º 24.856, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996, RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS 69

EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN DE MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS DEL 17 DE JULIO DE 1915, Y SU REFORMA, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO 69

EXPEDIENTE 24.783, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS 74

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS 84

EXPEDIENTE N.º 24.818, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.º 9.609, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 84

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 85

EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000 85

EXPEDIENTE N.º 23.307, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL 88

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.º4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA 89

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ) 89

ANEXOS 109

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve con dieciocho, y con cuarenta y un diputados, cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, inicia la sesión ordinaria número 68.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 67

En discusión y aprobación el acta.

En discusión el acta de la sesión ordinaria número 67 del 9 de octubre del 2025.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados y diputadas que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado dos puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene el señor diputado Barrantes Chacón, Alexander, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes, señora presidente, señoras y señores diputados.

Puntarenas atraviesa momentos difíciles. Las lluvias recientes provocaron inundaciones severas afectando viviendas, caminos y medios de vida.

Según reportes de emergencia en la provincia de Puntarenas, fue la más golpeada con más de cuatrocientos treinta incidentes por inundaciones y más de doscientas personas evacuadas hacia albergues temporales. A eso se suma una tasa de pobreza extrema cercana al diez por ciento, una de las más altas del país. Detrás de cada una de estas cifras hay familias que perdieron casi todo y que hoy esperan respuesta. Es momento de enfocarse en ellos.

También en los pescadores que no pueden salir al mar, en los jóvenes que sueñan con estudiar, en las familias que cada año viven con temor a que lleguen las lluvias. No se trata de discursos, sino de acciones que transformen esas realidades. Y es por eso que yo he presentado tres propuestas de ley que podrían marcar una diferencia real entre el desarrollo de la provincia y lo que tenemos hoy.

El proyecto de Fondo de Becas Puntarenenses consiste en un fondo sostenible para que los jóvenes de la provincia tengan acceso a educación técnica universitaria sin tener que abandonar sus comunidades ni depender de ayudas temporales.

Ampliar el rol del Incop importante para permitir que el Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico invierta en actividades correlacionadas con el turismo, especialmente en programas de bilingüismo y capacitación laboral que fortalezcan la economía local y la generación de empleo.

Además del estudio sobre la generación de energía cinética en el golfo de Nicoya que nos permita la oportunidad de innovar, que pueda convertirse la fuerza del mar en energía limpia, impulsando la sostenibilidad y generando empleo.

Es urgente revisar la situación que atraviesa el sector pesquero nacional. No es posible que una decisión judicial adoptada sin criterio técnico desde el Tribunal Contencioso Administrativo termine afectando directamente la actividad pesquera y con ello a miles de familias puntarenenses. Los pescadores necesitan seguridad jurídica, estabilidad y acompañamiento real desde el Estado. No se puede seguir golpeando a quienes por décadas han sostenido con esfuerzo y honestidad una labor esencial para la economía y la alimentación del país.

Esta semana se espera que las medidas cautelares impuestas, alejadas de los criterios internacionales establecidos por las Cites y la (ininteligible) sea dejado sin efecto. Debemos concentrarnos en soluciones para rescatar la economía pesquera, fortalecer la sostenibilidad y garantizar bienestar a quienes viven del mar.

Puntarenas tiene fuerza, tiene talento y tiene esperanza. Hagamos, compañeros y compañeras, lo que nos corresponde para facilitar la vida a quienes nunca han dejado de trabajar por esta patria.

Muchas gracias, buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia Maritza, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Señora presidenta, compañeros, compañeras, estudiantes, pueblo de Costa Rica, estamos a un mes del inicio de la COP30, la Convención Marco de Cambio Climático. Y al mirar hacia atrás, treinta años después de la primera conferencia de las partes, debemos preguntarnos con honestidad, ¿qué ha cambiado realmente? Porque la verdad incómoda es que, en tres décadas de acuerdos y discursos, el planeta sigue en emergencia y los modelos que generan las crisis quedan intactos.

Las promesas se renuevan, los informes se actualizan, los fondos se anuncian, pero duermen el sueño de los justos y el cambio climático continúa acelerando. Y no es por falta de diagnósticos, de tecnología o de recursos, es porque el enfoque ha estado en los problemas y no en las soluciones, como tener conciencia de las decisiones que tomamos; es decir, una educación ambiental transformadora.

Costa Rica, una nación que el mundo admira por su matriz energética limpia y su cobertura forestal, también debe hacer un alto en el camino, porque no basta con ser un país verde en los discursos internacionales, si actuamos con doble moral dentro de nuestras fronteras.

Hablamos de carbononeutralidad, pero seguimos defendiendo proyectos que violan la Ley Forestal, como el caso de Papagayo, donde los intereses

económicos han pesado más que la conservación del patrimonio natural del Estado.

Exoneramos autos eléctricos, que solo pueden pagar unos, mientras que la mayoría del pueblo continúa con vehículos viejos y contaminantes, y el transporte público cada vez funciona peor. Debemos proteger el bosque, pero lo fragmentamos con carreteras, sin pasos de fauna, con urbanizaciones en zonas sensibles y con indiferencia institucional.

Esa coherencia es nuestra verdadera huella de carbono, y es la fotografía que escondemos, y por eso hoy quiero plantear algo distinto. El verdadero cambio está en la educación ambiental, con visión de economía circular.

Si desde la primera COP hubiéramos educado a la humanidad para comprender que cada acción cuenta y tiene un impacto, que cada producto tiene una historia y cada desecho una consecuencia, el planeta hoy sería otro. El rédito de la educación se reflejaría en la producción, en el uso de los recursos y en la rendición de huellas de carbono de los bienes.

La economía circular no es solo un modelo productivo, es una forma de pensar, aprender a vivir con lo necesario, reparar, reutilizar y regenerar. Educar en la circularidad es enseñar a nuestros niños y niñas que el futuro no se compra, se diseña. Es enseñar a las comunidades que la sostenibilidad no es una palabra bonita, sino una práctica diaria que impacta los recursos naturales.

Y es recordarle al sector privado y a la política que el crecimiento sin límites es un disfraz moderno de la autodestrucción, que debemos migrar hacia un desarrollo regenerativo.

Costa Rica hoy tiene una nueva oportunidad en la COP 30. Podemos volver a ser ese faro mundial, pero no desde el marketing verde, sino desde la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

Debemos asumir el liderazgo de un cambio de cultura global, impulsando un pacto por la educación ambiental y la economía circular en todos los niveles, porque sin educación no habrá transición.

Espero que el proyecto de educación que presenté, 24.766, sobre educación ambiental, que está en mociones 137, sea pronto ley de la República, porque sin cambio de conciencia ningún tratado podrá detener la crisis climática.

La madre naturaleza no necesita más promesas, necesita coherencia, necesita acciones que impacten. No necesita héroes, necesita ciudadanos conscientes. No necesitamos más COP para que midan emisiones, necesitamos sociedades que midan su compasión, su responsabilidad y su capacidad de cambiar.

Estamos a treinta años del primer llamado, treinta años escuchando al planeta gritar y aún creemos que tenemos tiempo, pero el reloj climático no espera, el tic-tac es regresivo.

Tomemos decisiones correctas y seamos valientes para que Costa Rica vuelva a liderar.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, por el orden, cuando termine, perdón, diputada, el resto de los…

A ver, diputada, porque no la escucho.

Por el orden, entonces, vamos a ver, porque no la escucho.

Dos minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Señora presidenta, estoy muy molesta, yo traté de hacer mi discurso político, pero aquí al frente tengo compañeros hablando que me estaban... o sea, no me estaban interrumpiendo, porque yo estaba consciente de mi control, pero generaban un ruido que me afectaba en mi línea.

Entonces, creo que, por lo menos por respeto, deberían de..., si iban a hablar, que se vayan a un rincón, pero es que me parece grave eso.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, voy a solicitar nada más silencio al resto de los compañeros diputados que bajen el volumen para continuar usted.

Y usted, le ruego que por el resto del tiempo de ella, le quedaba tiempo...

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

No, no me quedaba tiempo, pero me molestó, yo no quise parar para no interrumpir mi discurso, pero me molestó demasiado la situación.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Le agradezco, perdón, diputada, para ordenarnos, porque lo que procede es que continúe el siguiente compañero.

Tiene la palabra la señora diputada Ajoy Palma, Melina, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero hablarles de un tema muy importante y también para la provincia de Guanacaste, y es el Mercado Regional Mayorista Chorotega, esto está ubicado entre el cantón de Carrillo y el cantón de Liberia, en Guanacaste, y este mercado fue concebido como parte de una estrategia nacional que pretendía construir tres centros regionales de comercialización: Chorotega, Limón y Zona Sur, con el fin de descentralizar la actividad mayorista y fortalecer a los productores locales. Ese era el fin, y acercar los alimentos a los consumidores con mayor eficiencia.

Sin embargo, solo el de Chorotega llegó a ejecutarse a un costo de cincuenta y cuatro millones de dólares financiados con recursos del BCIE.

La realidad es que este mercado no cumplió con las metas fijadas y hoy es un espacio deficitario y subutilizado. De los treinta y siete locales construidos, apenas veinte están ocupados, lo que representa una ocupación del cincuenta y cuatro por ciento, muy por debajo del mínimo del ochenta por ciento requerido para alcanzar sostenibilidad.

Los ingresos generados, lejos de cubrir los gastos de operación, apenas alcanzan en algunos periodos a financiar un treinta por ciento de los costos corrientes, lo que significa que dependen de subsidios y transferencias cruzadas para poder sobrevivir. La situación financiera es tan crítica que no se vislumbra ni siquiera un valor de rescate de la inversión realizada.

El informe de evaluación del 2022 es categórico en su diagnóstico. En primer lugar, señala la inadecuada localización del proyecto, ya que se construyó a diez kilómetros de la vía principal, lo que incrementa significativamente los costos logísticos y desincentiva tanto a productores como a compradores.

En segundo lugar, advierte que la infraestructura se diseñó sobre una sobreestimación de la demanda, sin contar con estudios de mercados robustos que validaran los flujos reales de productores y de actores comerciales en la región.

Muchos productores en la práctica continúan vendiendo en San José o en ferias locales, porque allí encuentran mejores precios y mayor volumen de compradores.

El problema no es solo de ubicación, también de ocupación, sino también de un modelo de gestión. El proyecto se concibió como un esfuerzo de infraestructura, pero nunca se acompañó de un plan de negocio sólido ni de un esquema de administración empresarial con indicadores claros de desempeño.

Tampoco hubo articulación suficiente con cooperativas, asociaciones de productores o programas institucionales como el PAI, que podrían haber servido como motores de dinamización en el mercado.

En términos socioeconómicos, el impacto ha sido mínimo. El mercado no se consolidó como un dinamizador de encadenamientos productivos regionales. La promesa de mejores precios para el productor y el consumidor no se cumplió y los empleos directos e indirectos generados son mucho menores a los proyectados.

Y lo más grave es que las condiciones deficitarias son estructurales y no coyunturales. Obedecen a problemas de diseño estratégico, de gobernanza y de gestión, más que a factores temporales.

El caso del Mercado Regional Mayorista Chorotega debe servir como una lección política y técnica. No podemos seguir hipotecando millones de dólares de deuda pública en proyectos que se convierten en elefantes blancos.

La experiencia Chorotega demuestra que este modelo no es replicable en otras regiones y que antes de cualquier nueva inversión se requiere una profunda reorientación de la política de mercados mayoristas en el país.

En este punto es fundamental hablar de propuestas. La primera es reorientar el modelo hacia mercados de circuitos cortos que conecten directamente al productor con el consumidor y que reduzcan los costos de intermediación. Esto puede lograrse fortaleciendo las ferias del agricultor, promoviendo convenios directos con hoteles, restaurantes, cadenas de supermercados y mejorando las plataformas digitales de comercialización.

La segunda es reconvertir la infraestructura ya existente del Mercado Chorotega para usos más estratégicos: un centro de acopio para el Programa de Abastecimiento Institucional, un espacio para la transformación y el valor agregado a los productos locales y un polo de innovación y capacitación en alianza con el INA y universidades regionales.

La tercera es garantizar un modelo de gestión empresarial transparente y profesionalizado con indicadores de desempeño, rendición de cuentas y una participación activa de los actores locales en la gobernanza.

El mercado regional, compañeras y compañeros, tal cual se encuentra, no es viable. Pero si actuamos con responsabilidad y visión, aún podemos rescatar su infraestructura. Lo que no podemos permitir es que cincuenta y cuatro millones de dólares en recursos públicos se pierdan sin beneficio para productores…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Vargas Quirós, Daniel Gerardo, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Mañana se votará en segundo debate el expediente 24.783, que es la aprobación del segundo protocolo del Convenio de Ciberdelincuencia, que es muy importante para el país para enfrentar una delincuencia cibernética transaccional.

Este proyecto ha sido aprobado por el OIJ, el Ministerio Público y la Oficina del Programa de Delitos Cibernéticos de la Unión Europea, por ejemplo, que reconocen este instrumento como necesario para agilizar la cooperación judicial y modernizar la propuesta penal frente al crimen organizado digital.

Como el proyecto requiere treinta y ocho votos para su aprobación, hago un llamado a todos los diputados y diputadas para que ojalá mañana estén presentes y podamos darle esa aprobación final que se necesita y mejoremos las herramientas de combate al crimen.

Compañeros diputados y diputadas, hace poco menos de cuatro años, por mayoría, Costa Rica eligió a don Rodrigo Chaves Robles como su presidente para el periodo constitucional 2022-2026. Esa fue la voluntad del soberano.

La jerarquía de las normas indica que en nuestro ordenamiento prevalece en orden los tratados internacionales, la Constitución Política, las leyes y los reglamentos. No procede, ni por integración de normas, ni por interpretaciones, ignorar lo que explícitamente indica una norma del rango superior. Todos los servidores públicos juramos defender nuestra Constitución Política, todos, incluso los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones.

Artículo 11, párrafo primero, y lo leo: Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse a facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirle la responsabilidad penal por sus actos es pública.

El artículo 151, por su parte, también establece algo de suma importancia en el caso que nos está ocupando. Dice que el presidente, los vicepresidentes de la República o quien ejerza la Presidencia no podrán ser perseguidos ni juzgados si no después de que, en virtud de acusación interpuesta, haya declarado a la Asamblea Legislativa haber lugar de formación de causa penal. Esos son delitos, formación de causa penal, es la única razón que establecen.

En el artículo 121…, en el 121 en los acápites 9 y 10, en los incisos 9 y 10, establece el mecanismo para levantar el fuero a miembros de los supremos poderes y es específico en la posibilidad de atender esa solicitud por delitos comunes y le establece claramente que es a través del Poder Judicial.

El artículo 102.5 también es absolutamente explícito en poner un límite al Tribunal Supremo de Elecciones cuando se trata de procesos en contra del presidente y otros miembros del proceso…, de supremos poderes y eso sí me gustaría también leerlo.

Dice que investigar por sí o por medio de delegados, esto es el Tribunal Supremo de Elecciones, pronunciarse con respecto a toda denuncia

formulada por los partidos sobre la parcialidad política de los servidores del Estado en el ejercicio de sus cargos o sobre actividades políticas de funcionarios a quienes les esté prohibido ejercerlas.

La declaratoria de culpabilidad que pronuncia el Tribunal será causa obligatoria de destitución e incapacitará al culpable para ejercer cargos públicos por un periodo no menor de dos años, sin perjuicio de las responsabilidades penales que pudieran exigírsele.

No obstante, indica este mismo artículo, si la investigación practicada contiene cargos contra el presidente de la República, ministros de Gobierno, ministros diplomáticos, contralor y subcontralor generales de la República o magistrados de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal, el Tribunal Supremo de Elecciones se concretará a dar cuenta a la Asamblea Legislativa del resultado de su investigación, ni pide levantamientos de inmunidad ni juzga. Su función es explícita.

La beligerancia a la cual hace mención ni siquiera tiene rango de delito y quiere usarse en esta ocasión para finalmente y sin fundamento, muy probablemente, destituir al señor presidente.

Este es un llamado a los miembros, a los magistrados del Tribunal Supremo de Elecciones, una institución insigne para que recapacite también en su actuar y, por favor, se apegue a lo que le es permitido en la Constitución Política.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Contrario a lo que fue su discurso de campaña, este Gobierno se ha dedicado a que, desde la cabeza de las instituciones, se pierdan los recursos y se desmantelen esas instituciones. Ya el discurso de que son los mandos

medios los que tienen el poder y que son ellos y ellas quienes deterioran el servicio que recibimos las y los costarricenses, se nota que es falso.

Hemos visto como se toman decisiones encaminadas, precisamente, al desmantelamiento, al desfinanciamiento de las instituciones más importantes que garantizan calidad de vida de nuestro país, y hay algunos ejemplos que yo quisiera recordar la tarde de hoy.

Pensemos en la Caja y pensemos en el ERP; ese sistema costó veintiséis mil millones de colones, fue advertido por la empresa PwC, por la Auditoría Interna de la Caja y por la Contraloría General de la República que no estaba en condiciones de iniciarse su gestión, que no había que ponerlo a jugar todavía, que tenía deficiencias importantes, cuál es el efecto que hemos tenido de ponerlo a pesar de esas alertas, miren ustedes, alertas de pérdidas de medicamentos, impacto crítico, estados financieros poco confiables, impacto crítico, riesgo de fraude por falta de trazabilidad, impacto crítico, esas son las advertencias que se dieron antes de ponerlo en funcionamiento.

¿Qué es lo que ha sucedido? Ciento treinta y ocho farmacias de la Caja se han quedado sin sistema informático porque el SIFA, el anterior sistema, fue desconectado. Es decir, los trabajadores tienen que hacer el trabajo a pie, jugando con la salud, con la vida y la muerte de las y los costarricenses.

A la fecha, por ejemplo, y ese es el informe que tengo, que sé que va a salir uno nuevo, se adeudan ciento veinticuatro millones de dólares a proveedores de la Caja, proveedores que le venden servicios que todas y todos necesitamos. Esos proveedores están viendo también sus finanzas afectadas, cuál reactivación económica si se hace esto.

Pero además son servicios que hacen que las clínicas, que los hospitales funcionen, porque es un sistema, no puede faltar el papel higiénico por un lado, no puede faltar el gas o el oxígeno por otro, todo tiene que estar al mismo tiempo y por culpa de este sistema, pues, simplemente no está dándose esa continuidad de servicio.

Esta cantidad de dinero que se está perdiendo, en una inversión que se advirtió que no estaba en el momento adecuado, pues, la vamos a pagar todos los y las costarricenses, y no es culpa de mandos medios.

Pensemos lo que está pasando, o lo que va a pasar muy pronto, con TRIBU-CR, un sistema que costó, ya después de una cantidad de adiciones que se

hicieron durante este Gobierno, veintitrés millones seiscientos treinta mil dólares, veintitrés millones de dólares.

¿Y qué es lo que pasa? Que los funcionarios de tributación no han tenido capacitación sobre cómo se utiliza, que están saturados los canales de atención disponibles a los usuarios, que están dando un servicio mucho peor que el que se daba con el sistema antiguo, el ATV.

¿Y entonces eso qué va a beneficiar a la economía de nuestro país? En nada, a los pequeños contribuyentes incluso les está pasando la factura de que salen con sus obligaciones duplicadas, porque no aparecen los sistemas simplificados, sino que salen revueltos, porque no está dejando ingresar a nuevos pagadores, a nuevos usuarios, ¿y entonces eso qué va a significar? Menos ingresos para el Gobierno.

Si pensamos en el ICE, bueno, ¿cuánto se pagó? Es importante resaltar que el ICE ha invertido, ha hecho compras directas a Cisco, vía Datasys, que es un factor común en todo lo anterior, vía Datasys, contrataciones directas, excluyendo a otros oferentes con peores situaciones para el ICE, peor, más costoso, y aquí estamos hablando de ciento sesenta y siete millones de dólares. ¿Todo esto para qué? Todo esto para que las instituciones públicas den peores servicios.

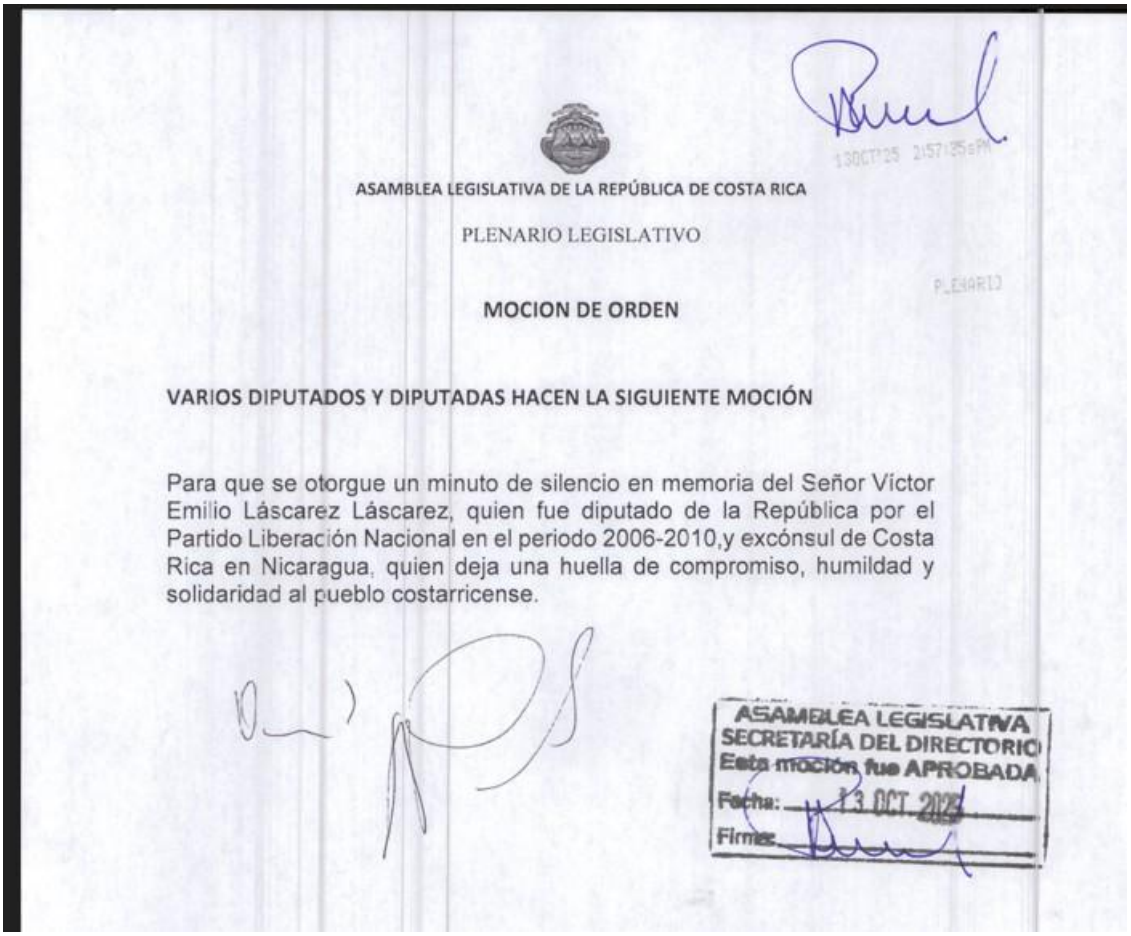
Y hoy traía otras instituciones más, pero no me da tiempo, pero hay que identificar el factor común. Están haciendo hasta lo imposible porque nuestras instituciones no den...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No…, gracias, señora diputada.

Continuamos con la moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Víctor Emilio Láscarez Láscarez, señor exdiputado, que le solicito al primer secretario dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que se otorgue un minuto de silencio en memoria del Señor Víctor Emilio Láscarez Láscarez, quien fue diputado de la República por el Partido Liberación Nacional en el periodo 2006-2010,y excónsul de Costa Rica en Nicaragua, quien deja una huella de compromiso, humildad y solidaridad al pueblo costarricense.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Suficientemente dis..., don…, diputado Izquierdo, adelante. Hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, hay días como este en que la vida nos recuerda, con fuerza, todo lo que somos y todo lo que hacemos. Y en ese breve instante lo que realmente importa no son los cargos, ni los reconocimientos, sino la huella que dejamos en las personas.

Este domingo, 12 de octubre, despedimos a Víctor Emilio Láscarez Láscarez, un gran amigo y compañero de luchas políticas y partidarias. Pero sobre todo despedimos a una persona ejemplar, a quien tuve el privilegio de conocer desde sus pasos como líder estudiantil en la Universidad Nacional.

Víctor Emilio sirvió con orgullo y liderazgo desde el exterior como cónsul en Nicaragua, y en esta misma casa legislativa como diputado de la República en el periodo 2006-2010.

En ese periodo dejó una huella concreta, impulsando la Ley Marco de Desarrollo Agropecuario y Medio Rural, que marcó un antes y un después en la manera que entendemos el desarrollo de nuestras comunidades. No hablaba del agro desde la distancia, sino desde el conocimiento y la empatía. Conocía las manos que siembran, las familias que esperan, las comunidades que resisten.

En palabras de don Rodrigo Arias, quien tuviera el privilegio de tenerlo como asesor y consejero, Víctor fue, ante todo, un hombre de lealtad inquebrantable, comprometido con las causas sociales, con la defensa de los derechos laborales y con la búsqueda de una vivienda digna para las familias costarricenses.

Y es que esas palabras de don Rodrigo Arias hacen eco en miles de familias costarricenses por las que él luchó para que tuvieran una vivienda digna.

Hoy despedimos a un amigo entrañable, a un dirigente ejemplar y a un costarricense íntegro que dedicó su vida al bien común. Su paso por la Asamblea y por la vida pública dejan una huella de compromiso, humildad y, ante todo, solidaridad.

A su familia y seres queridos les expresamos nuestro más sincero pésame y nuestra gratitud por habernos permitido compartir la vida y el trabajo con un hombre de tanto corazón y convicciones firmes.

Su ejemplo es un recordatorio de lo que significa realmente ser servidor público, legislar con sentido humano, trabajar por quienes más lo necesitan y mantener siempre la humildad de saber que el poder se ejerce sirviendo, no imponiendo.

A nuestro querido compañero Víctor Láscarez, nuestro abrazo eterno hasta la eternidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Hernández Rojas; Rojas López; Ajoy Palma; Barquero Barquero; Cambronero Aguiluz; Valverde.

Finalizar votación. Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SOLENCIO

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Ajoy Palma, Melina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison

Les solicito a los señores diputados y diputadas ocupar sus curules y les solicito ponerse de pie.

Abrir puertas.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 22.734, REFORMA DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 9.885 DEL 24 DE AGOSTO DEL 2020, LEY QUE REFORMA LA LEY 5.500 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, PARQUE RECREATIVO PLAYA MANUEL ANTONIO

Se ha presentado una moción de orden de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo 22.734, Reforma de los Párrafos Primero y Segundo del Artículo Tercero de la Ley 9.885 del 24 de agosto del 2020, Ley que Reforma la Ley 5.500, del 15 de noviembre de 1972, y sus reformas, Parque Recreativo Playa Manuel Antonio, que la Primera Secretaría dará lectura a la moción correspondiente.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION AMPLIACION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE: N° 22.734 "REFORMA DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 9885 DEL 24 DE AGOSTO 2020, LEY QUE REFORMA LA LEY 5100 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, PARQUE RECREATIVO PLAYAS DE MANUEL ANTONIO"

EL DIPUTADO: FRANCISCO NICOLAS ALVARADO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 22.734 "Reforma de los párrafos primero y segundo del artículo tercero de la ley 9885 del 24 de agosto 2020, ley que reforma la ley 5100 de 15 de noviembre de 1972 y sus reformas, parque recreativo playas de Manuel Antonio"

FRANCISCO NICOLAS ALVARADO
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 OCT. 2025
Firma:

14/10/2025

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Méndez Gamboa; diputada Moreira Brown; Barquero Barquero, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Veintisiete diputados a favor, quince en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22734

A Favor (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 15)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

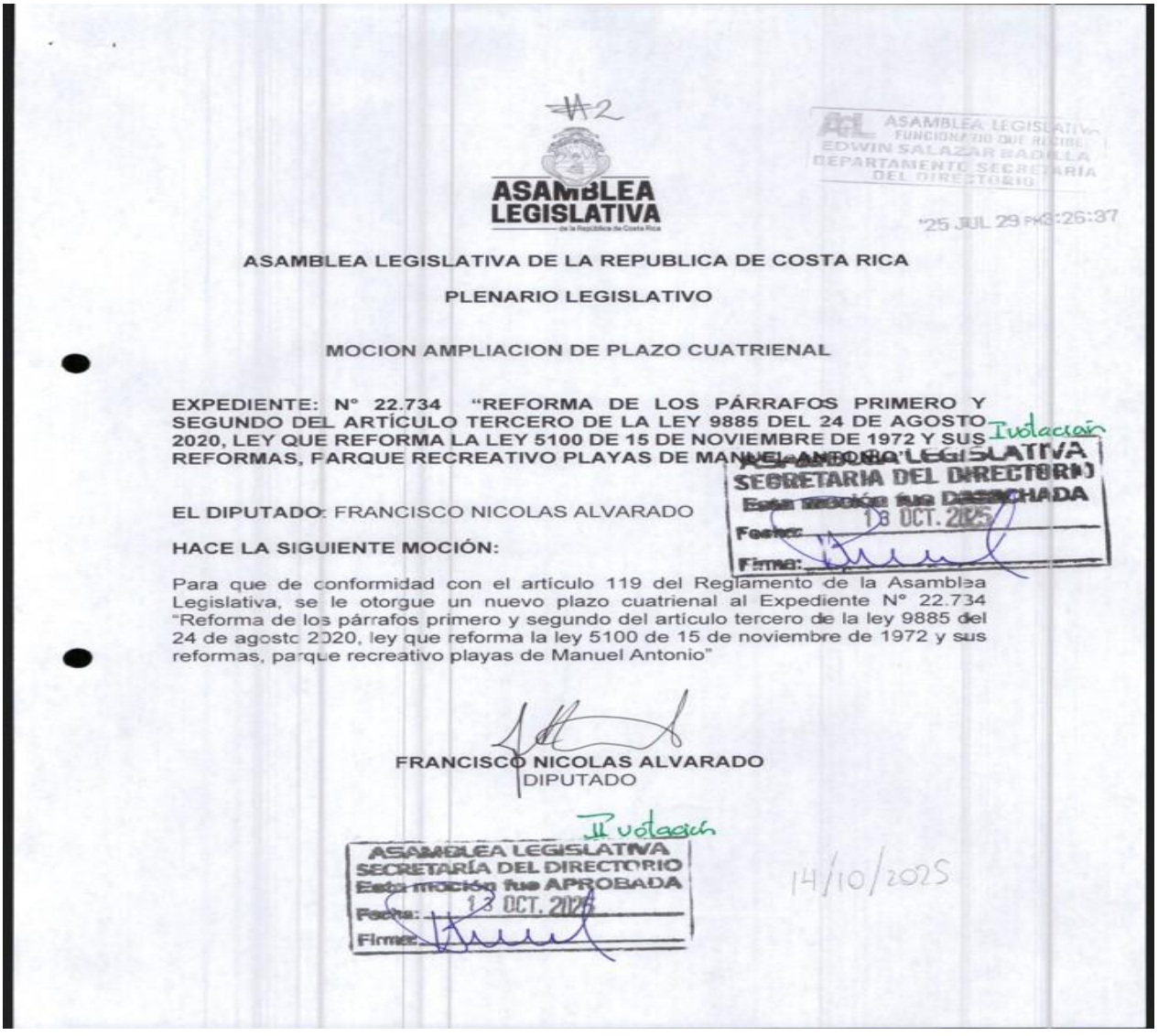
Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Se ha presentado otra moción de orden de plazo cuatrienal, igualmente sobre el expediente de 22.734, Reforma de los Párrafos Primero y Segundo, el Artículo Tercero de la Ley N.º 9885, del 24 de agosto de 2020, Ley que Reforma la Ley 5100 del 15 de noviembre de 1972, y sus reformas, Parque Recreativo Playa Manuel Antonio.

Abrir puertas.

El señor secretario, primer secretario, procederá a dar lectura a la moción presentada.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
25 JUL 29 PM 3:26:37

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION AMPLIACION DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE: N° 22.734 "REFORMA DE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA LEY 9885 DEL 24 DE AGOSTO 2020, LEY QUE REFORMA LA LEY 5100 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1972 Y SUS REFORMAS, PARQUE RECREATIVO PLAYAS DE MANUEL ANTONIO"

I votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

EL DIPUTADO: FRANCISCO NICOLAS ALVARADO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N° 22.734 "Reforma de los párrafos primero y segundo del artículo tercero de la ley 9885 del 24 de agosto 2020, ley que reforma la ley 5100 de 15 de noviembre de 1972 y sus reformas, parque recreativo playas de Manuel Antonio"

FRANCISCO NICOLAS ALVARADO
DIPUTADO

II votación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

14/10/2025

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputado Izquierdo, ¿me pidió la palabra?

Hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos, para nuestra fracción.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

A solicitud el Partido Liberación Nacional, se decreta un receso por cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

Con cuarenta y cinco diputados, ¿suficientemente discutido?

Discutido.

Favor cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, diputado Jiménez Siles, diputada Barquero Barquero, diputado Jiménez Siles.

Finalizar votación.

Veintisiete diputados a favor, dieciocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #2 PLAZO CUATRIENAL EXP 22734

A Favor (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 18)

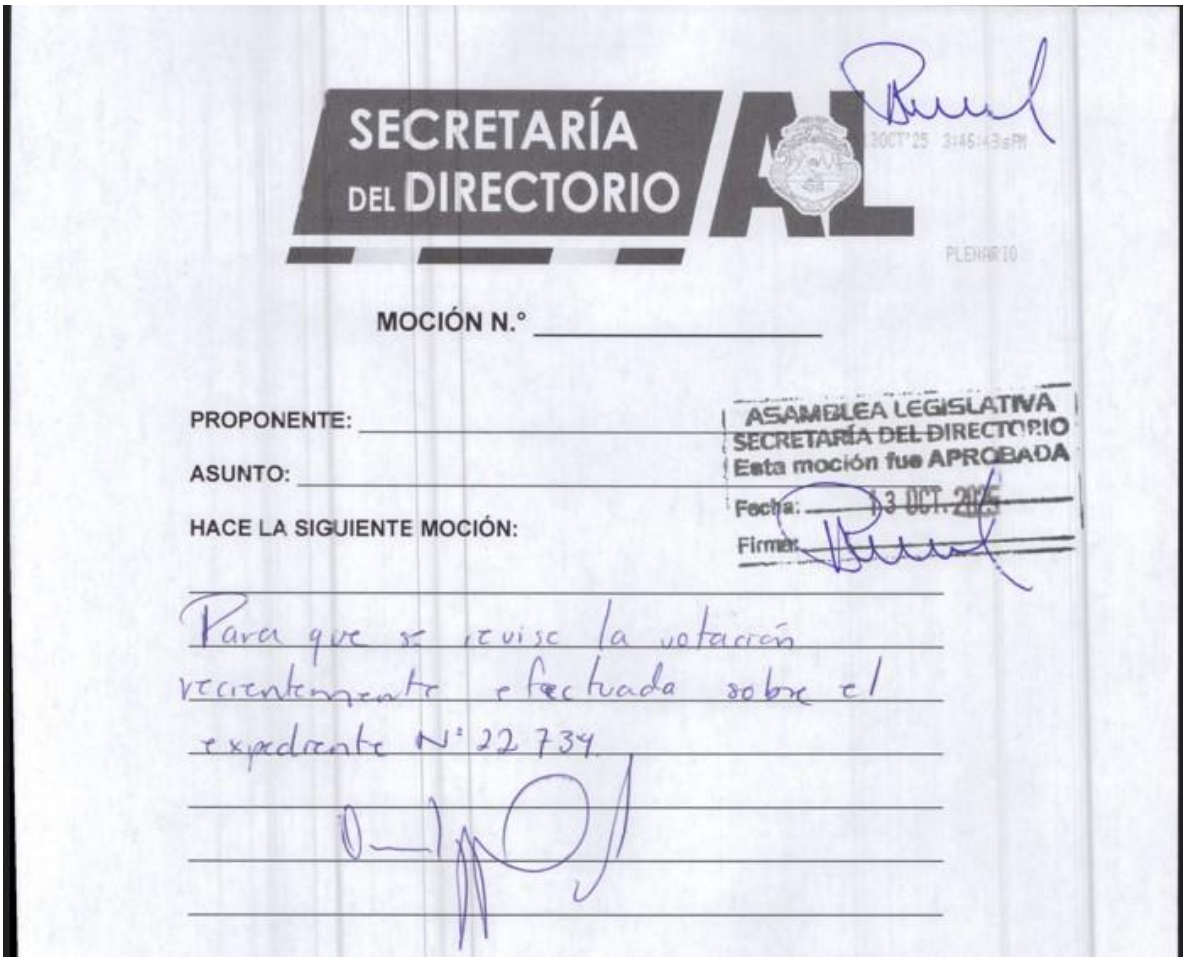
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 2)

Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado moción de revisión.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

Para que se revise la votación recientemente efectuada sobre el expediente N° 22.734

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Alfaro Molina, Barquero Barquero, Barrantes Chacón, Cambronero Aguiluz, Larios. Diputada Larios Trejos, me falta su voto.

Finalizar votación.

Veintisiete a favor, diecinueve en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION #2 PLAZO CUATRIENAL EXP 22734

A Favor (Voto: 27)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 19)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cisneros Gallo, Pilar	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Volvemos a realizar la votación.

Abrir puertas.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, favor, cerrar puertas.

Sometemos nuevamente a votación la moción leída sobre el plazo cuatrienal del 22.734. Inicia el proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Jiménez Siles, Barquero Barquero. Diputado Jiménez Siles, me falta su voto.

Finalizar votación.

Treinta y tres votos a favor, trece en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION #2 PLAZO CUATRIENAL EXP 22734

A Favor (Voto: 33)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 13)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Esta Presidencia comunica que ha recibido el oficio PSC 100-2025 de fecha 7 de octubre del 2025, suscrito por el doctor Fernando Castillo Víquez, magistrado de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en la cual manifiesta la voluntad de continuar en el cargo conforme los alcances del artículo 158 de la Constitución Política.

Con base en las normas de la Constitución Política y del Reglamento legislativo, se traslada la Comisión Permanente Especial de nombramientos bajo el expediente legislativo 25.241, Reelección o No del Señor Fernando Castillo Víquez, como Magistrado Propietario de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por un plazo de diez días hábiles.

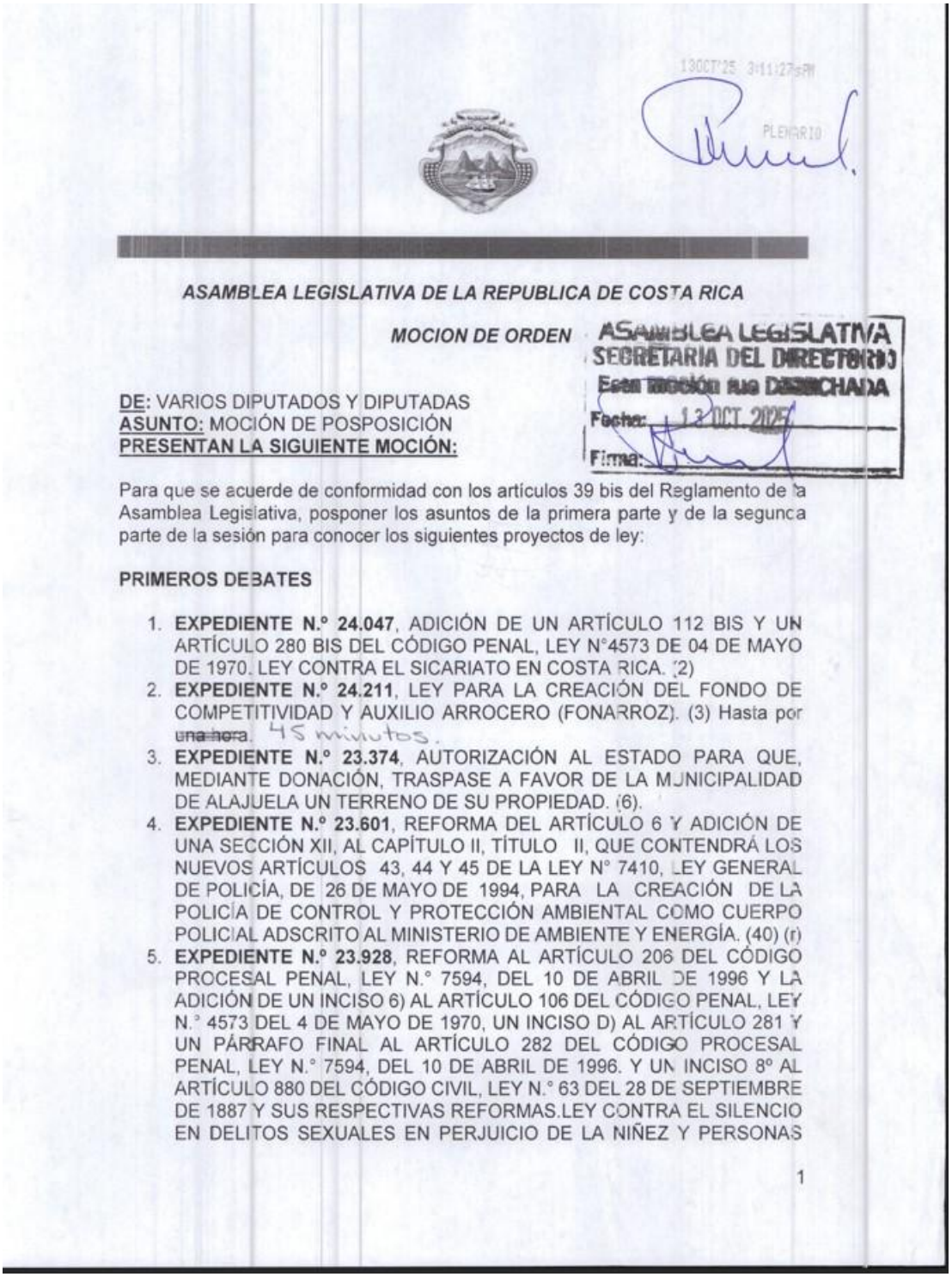
Se ordena incorporar este oficio en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación.

El oficio se puede leer en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Asistencia_Plenario_Diputados/Exp.%2025.241%20Magistrado.pdf

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la Primera Secretaría proceda a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



13OCT'25 3:11:27pm

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

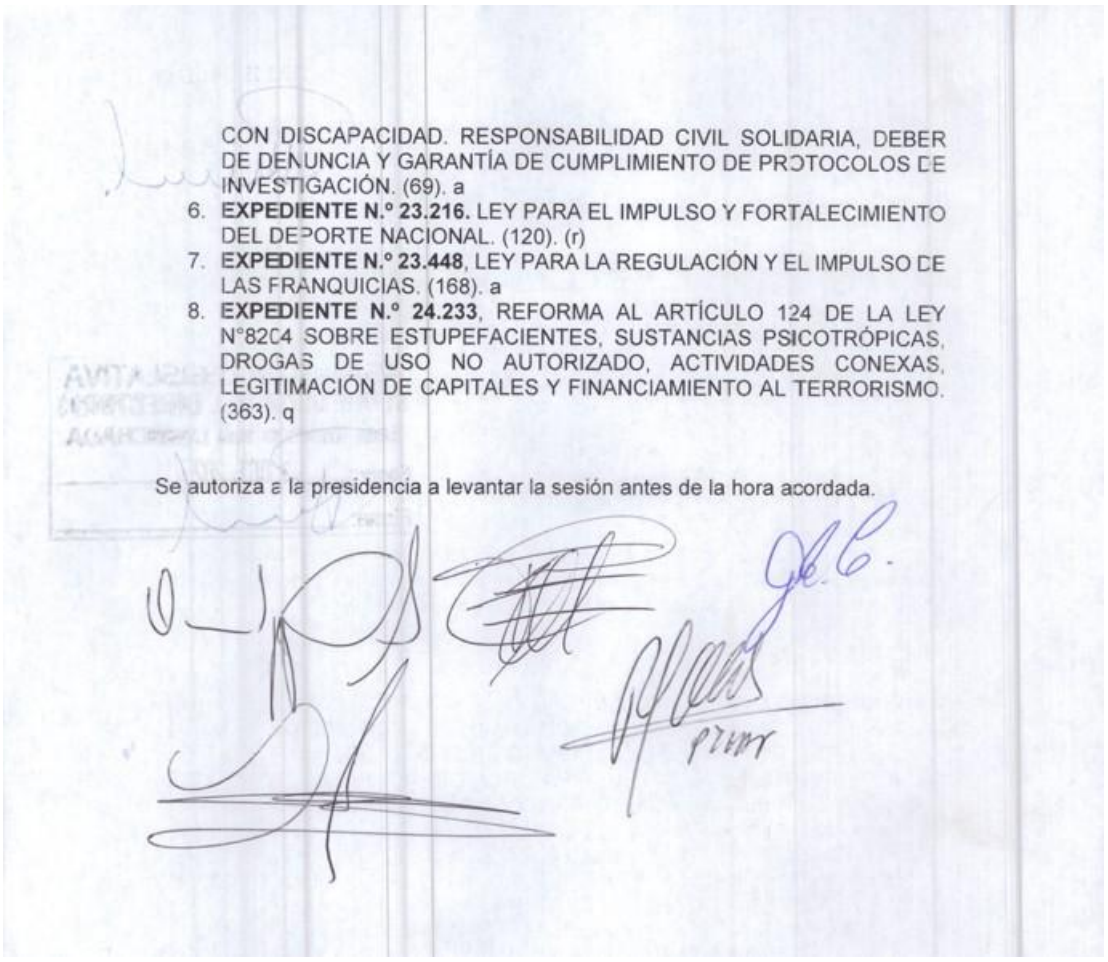
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer los asuntos de la primera parte y de la segunca parte de la sesión para conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970. LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (3) Hasta por ~~una hora~~ 45 minutos.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (6).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII, AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (40) (r)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.928**, REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS.LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS

1



CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA, DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. (69). a

6. **EXPEDIENTE N.º 23.216.** LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (120). (r)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (168). a
8. **EXPEDIENTE N.º 24.233**, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N°8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (363). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción leída.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Cambronero, diputada Navas, diputado Izquierdo, diputada Brown Young.

Finalizar votación.

Veinticinco a favor, veintiuno en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 21)

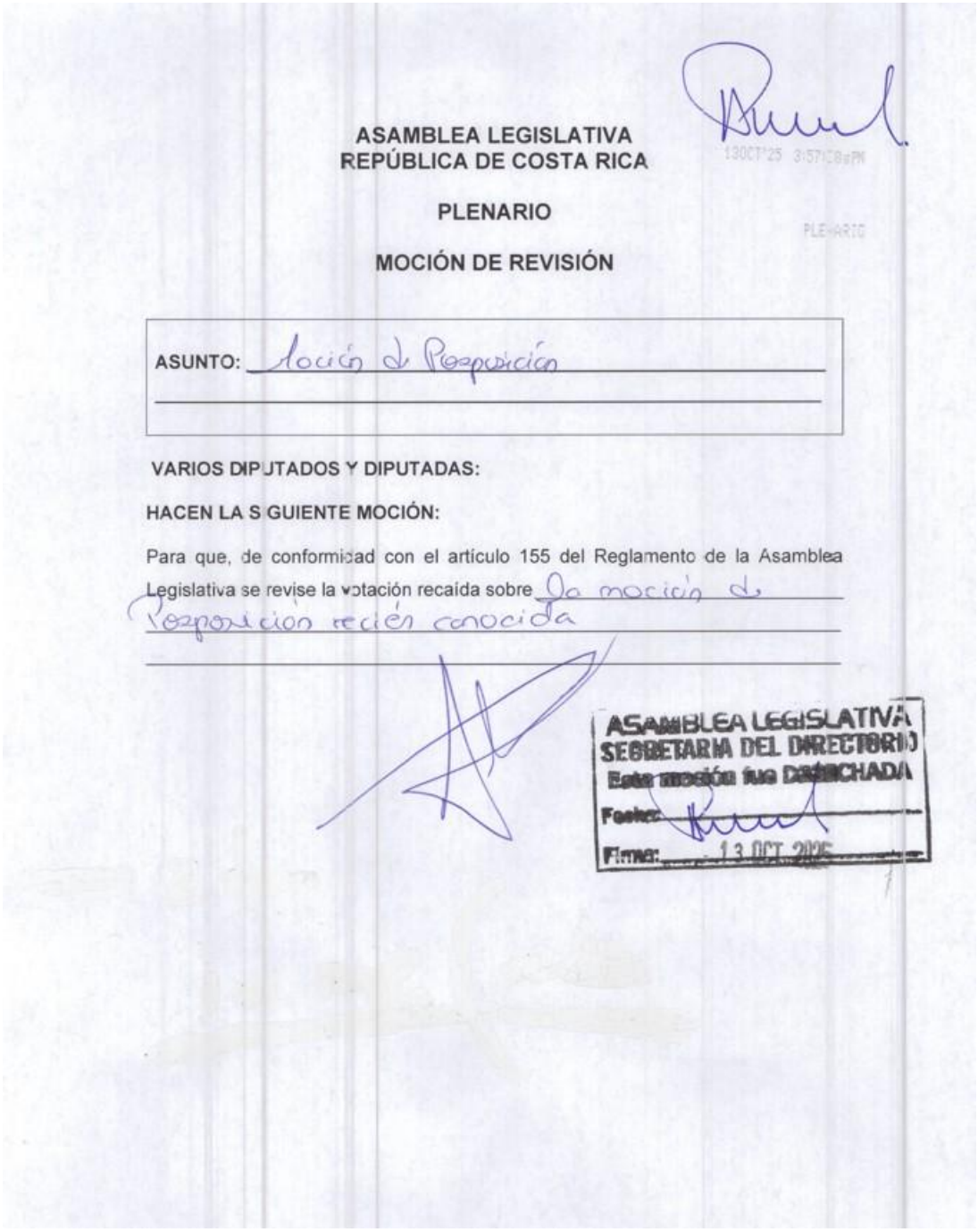
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación anteriormente conocida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

13OCT'25 3:57:08PM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Moción de Reposición

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de reposición recién conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha:
Firma: 13 OCT 2025

Diputada…, diputado Robles Barrantes, como proponente por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes diputados y diputadas, muy buenas tardes a las personas que siguen este espacio, muy buenas tardes al sector arrocero que se encuentra acá.

Tal cual nuestra fracción lo señaló el pasado jueves, en voz de nuestra compañera y jefa de fracción, Rocío Alfaro, nos vamos a mantener en la tesis de que el proyecto de Fonarroz tiene que discutirse sin tiempo.

Se planteó una moción hoy temprano, una versión que no es ni siquiera la que se sometió a votación, pero en la versión que se compartió, por ejemplo, se planteaba una hora de discusión, en la que sometieron a votación ya iban por cuarenta y cinco minutos.

No se vale vacilar al sector arrocero, no se vale que nos comprometamos con ellos y ellas a sacar este proyecto y que nos dejemos bailar por los intereses oficialistas.

Lo que compromete esta Asamblea Legislativa hoy y lo que debería resolver es que tengamos la tarde para ver al diputado oficialista defendiendo los intereses del sector importador, de los sectores importadores que supongo le han pagado dádivas en campaña electoral a don Rodrigo Chaves para que haga lo que hizo, de la misma calidad de las dádivas que recibió el diputado en mano, sí, en manito de él, en dólares, hace poco cuando lo salvó un empresario indio del problema en el que estaba.

No se vale que nosotros sigamos siendo sometidos a esa lógica en la cual no permiten que el proyecto avance.

Avancemos con la agenda, no más mociones de posposición. Desde el Frente Amplio, si no viene el proyecto de Fonarroz, sin tiempo no la vamos a votar.

Y si entonces van a buscar los votos, búsquenlos en otro lado, porque nosotros no nos vamos a prestar para el vacilón al sector arrocero y es bueno que sigamos avanzando con la agenda tal cual, para que aquí tengamos discusiones de larga data, profundas, de toda la tarde, en la que podamos ver las posiciones que tienen los diputados y diputadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo en la pantalla a la diputada Acuña Castro y Alvarado Muñoz, en contra. Sí, diputado, verificaba para efectos del Reglamento, esta no tiene a favor, solo en contra, pero la diputada me pide por el orden. No sé si usted quiera hablar en contra.

Diputada Acuña, por el orden, adelante.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta, y buenas tardes a todos los que nos siguen en la transmisión.

Vea, señora presidenta, yo quisiera saber, como diputada, por el orden, ¿por qué no estamos viendo el día lunes el proyecto de ley jornadas cuatro-tres?

Y es que precisamente ha pasado los debidos procesos, ya hay un criterio de Servicios Técnicos y de servicios legislativos, y no estamos viendo el proyecto de ley que en principio deberíamos de iniciar este día lunes con el proyecto de jornadas cuatro-tres. Y precisamente mi consulta es a la luz de lo que hoy deberíamos de estar viendo como agenda ya este proyecto.

Entonces, me gustaría saber cuál ha sido el criterio de la Presidencia para no iniciar este día lunes con el proyecto de jornadas cuatro-tres. Esa es mi consulta a la Presidencia, y quisiera tener claro, dado que ya hemos pasado los tiempos de publicación desde el día viernes, y deberíamos de estar viendo en este Plenario iniciando de nuevo con lo que es…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Posteriormente a la votación le estaré contestando el tema.

Diputado Alvarado Muñoz, por la moción.

Okey, en contra. Okey, adelante, diputado, hasta por cinco minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente.

Quiero primero saludar a los arroceros que hoy nos acompañan, y reiterarles el compromiso de Nueva República con este proyecto, compromiso incluso adquirido la semana pasada en una reunión que tuve con ellos en su mesa directiva.

Me dicen que no se escucha bien, ¿es así? ¿Se escucha bien? Sí, más o menos, no, hay que subirle el volumen ahí, porque yo estoy hablando fuerte, entonces que me ayuden ahí con el volumen en la barra de público.

Reiterarles el compromiso con este proyecto de parte de Nueva República, pero sí explicar que por lo menos en el caso nuestro tenemos un interés particular, no por tratarse de un proyecto de Nueva República, sino porque el tema del sicariato me parece que ya es hora de que avance en este Plenario, y explico esto.

En el primer lugar de los primeros debates está el proyecto del sicariato, que, si se incluye en la agenda, solo nos bastaría un minuto treinta segundos, dos minutos máximo, que la compañera presidente haga una lectura y abra espacio para las mociones de fondo vía artículo 148 bis.

En otras palabras, no tiene sentido no incluir el proyecto de sicariato, porque lo que nos atrasaría, si queremos usar ese verbo, nos atrasaría apenas dos minutos máximo.

Es decir, en el proyecto de sicariato eso es lo que ocuparíamos de tiempo, porque se abre un espacio para la presentación de mociones. No habría discusión, nadie hablaría, nadie pediría el uso de la palabra, sino que entraríamos directamente, ahora sí, después de esa lectura de la compañera presidente, al proyecto 24.211, que es el proyecto de Fonarroz.

Yo quiero hacerles una propuesta, compañeros, y en efecto la propuesta es que votemos en contra de esta revisión para que ya quede rechazada la moción de posposición.

Hagamos una moción que incluya sicariato en el primer lugar, repito, no tiene nada que ver, porque estoy seguro que los mismos arroceros también están preocupados con la situación que se está dando de seguridad en este país.

No hay quien no exprese preocupación por el tema del sicariato y el crecimiento del sicariato en Costa Rica. Entonces, hagamos una moción que incluya sicariato, que incluya Fonarroz sin tiempo y que incluya después todo lo demás y si se nos va toda la sesión solo discutiendo mociones de

Fonarroz, pues que se vaya toda la sesión para que podamos avanzar, porque sé que los compañeros arroceros están urgidos de que este proyecto avance.

Así que esa es nuestra propuesta, compañeros, votemos en contra esta moción de revisión para que la posposición quede ya rechazada y hagamos una nueva donde no incluyamos tiempo, porque nosotros también no votamos en esa línea esta moción de posposición, porque claramente queremos que se avance con el proyecto de sicariato que, repito, solo nos retardaría dos minutos, máximo dos y medio, para luego entrar al proyecto de Fonarroz.

Entonces, la propuesta es votemos en contra esta revisión y después hagamos una posposición exactamente igual a la que acabamos de votar, pero no limitando el tiempo de la discusión de las mociones de Fonarroz.

Esta es nuestra propuesta respetuosa para todas las fracciones.

Buenas tardes, gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputado Acuña, ¿usted sería por el orden?

Entonces, vamos a proceder a votar.

Por el resto en contra, por el resto del tiempo, ¿está bien, diputado? Por el resto del tiempo, diputado Acuña, en contra.

Entonces, ya les digo un minuto, por favor, me reinician y le vamos a otorgar un minuto a cada diputado.

Diputado Acuña.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Sí, es que yo quería anotar algo a lo que señala el diputado Alvarado. En el caso de que se rechace la posposición, diputado, en todo caso entramos a los segundos debates de primero, de tal manera que pasaremos por ese

trámite del 148 bis de anunciar el proyecto y pasar el proyecto que usted ha señalado en su discurso.

Es decir, bastaría con rechazarlo, ¿verdad? Pasamos por esos segundos debates porque el proyecto al que usted hace referencia…, perdón, está ya con el 148 bis, está en el 148 bis, está antes por tener un 148 bis, queda por encima en el orden del día, se pasa por ese punto y pasamos a Fonarroz.

Es decir, se puede rechazar la moción, aprobar ahorita, que quede esto revisado, y vamos con el orden del día completo y pasaríamos también por esa misma ruta, sin ningún cambio.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Adelante, diputado García, por un minuto.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Presidenta, ¿es un minuto lo que tengo?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Es un minuto porque está hablando por la moción.

Entonces, le queda un minuto, se lo reiniciamos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Voy a proceder a…

Gracias, presidenta.

No, este, compañeros, quizá un llamado también a la cordura, presidenta, y acá vuelvo a ser reiterativo, a los jefes de fracción, por favor, pónganse de acuerdo para construir esos treinta y ocho votos.

Vean, no puede ser, presidenta, que acá estemos en una discusión, porque unos quieren jornadas, otros quieren Fonarroz, hay otros proyectos de agenda.

Entonces don Fabricio dice: metamos sicariato y Fonarroz, ¿y el resto de las fracciones qué, don Fabricio? O sea, acá todos los compañeros y compañeras, y todas las fracciones legislativas, tienen proyectos de ley.

Y en ese sentido, yo también les digo a los compañeros, al diputado Robles y a la diputada Alfaro, yo les di mi voto para este proyecto de ley, estoy anuente a tener esta discusión. Entonces, ojalá en algún momento se pueda plantear acá sesionar extraordinariamente, presidenta, porque acá yo no veo la voluntad de nadie, de ningún grupo, que tenga los treinta y ocho votos para poder marcar un...

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Por el orden, después de la votación.

¿Usted es proponente? Okey. Me revisan por favor el tiempo del diputado como proponente.

Permítame, porque estamos teniendo problemas con el sistema, entonces andamos un poco...

Diputado Ariel, le quedarían dos minutos según el sistema en este momento nos indica.

Adelante.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy bien preciso ante la última intervención. Lo primero es que nuestra facción no se opone a que hagamos sesiones en las que podamos coordinar una agenda también y que podamos votarla.

Podemos valorarlo, que lo valoremos, buscar opciones en las cuales en una agenda extraordinaria quememos día a proyectos que tienen alto consenso o llevémoslos a primer debate los que tenemos amplio consenso.

Lo que hemos dicho es que en el tiempo ordinario hay que priorizar por un proyecto tan urgente como lo es Fonarroz, porque ese proyecto posiblemente el Gobierno no lo va a convocar, y si el Gobierno no lo convoca, esta gente va a seguir enfrentando directamente una situación económica terrible.

Y esto, diputados, lo digo desde el ámbito de la cordura. No es que aquí estemos locos por plantear este escenario, es absolutamente cordura hablar de que es necesario avanzar con un proyecto de este tipo y que logremos los acuerdos en todos los ámbitos donde todas las fracciones puedan sentirse parte, pero eso en sesiones extraordinarias, no en las ordinarias, lo del sinsentido de jornadas cuatro-tres, ya eso es otra cosa.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la revisión de la moción de posposición.

Diputados, diputadas, vamos a anular esta votación y vamos a reiniciar el sistema, por problemas técnicos importantes que no nos permiten continuar.

Vamos a reiniciar, les ruego la comprensión.

Abrir puertas.

Se decreta un receso hasta por diez minutos.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Ha vencido el receso.

Se ha restablecido el cuórum.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, vamos a proceder a la votación de la moción de revisión que dejamos sin efecto.

Diputados, diputadas, les ruego que se vuelvan a loguear.

Volvemos a dejar sin efecto el transcurso de esta votación.

Abrir puertas.

Les pido, por favor, registrarse a cada uno de los diputados y diputadas para poder tener la certeza completa para iniciar la votación.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, y solo treinta y nueve están registrados, solo treinta y nueve.

Les ruego revisar, diputados, diputadas, el registro correspondiente.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Obando; diputado Barrantes Chacón.

Finalizar votación.

Treinta y ocho en contra, seis a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban
Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vindas Salazar, Priscilla	

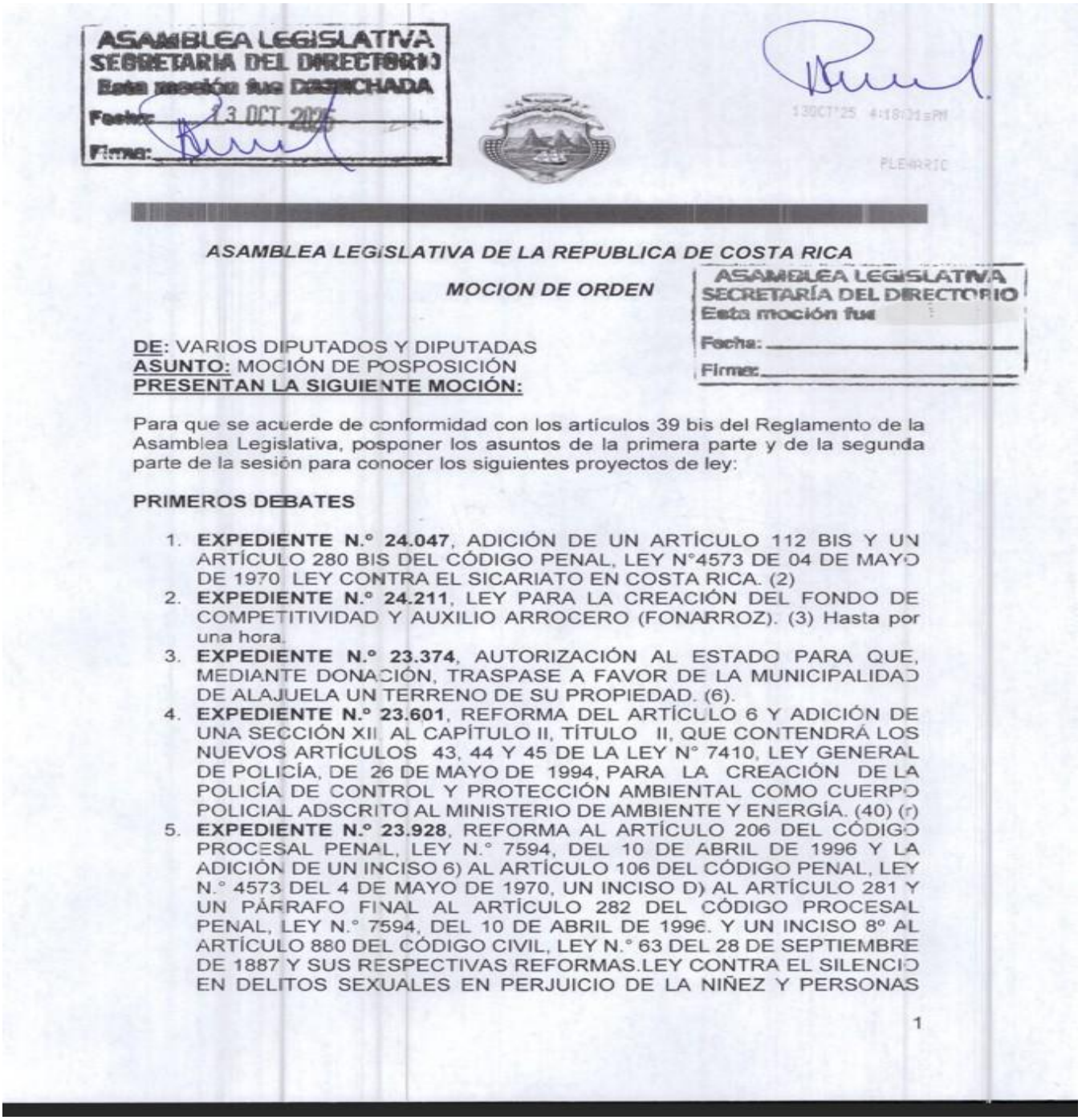
No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Procedo a contestarle a la diputada Acuña sobre el tema de jornadas porque ingresa el miércoles. Esto procede de conformidad con el artículo 131 del Reglamento que nos indica que hay que dejar dos días después de la publicación.

Se ha presentado una nueva moción de posposición que sometemos al primer secretario para que proceda a leer.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

13OCT'25 4:18:21 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue
Fecha:
Firma:

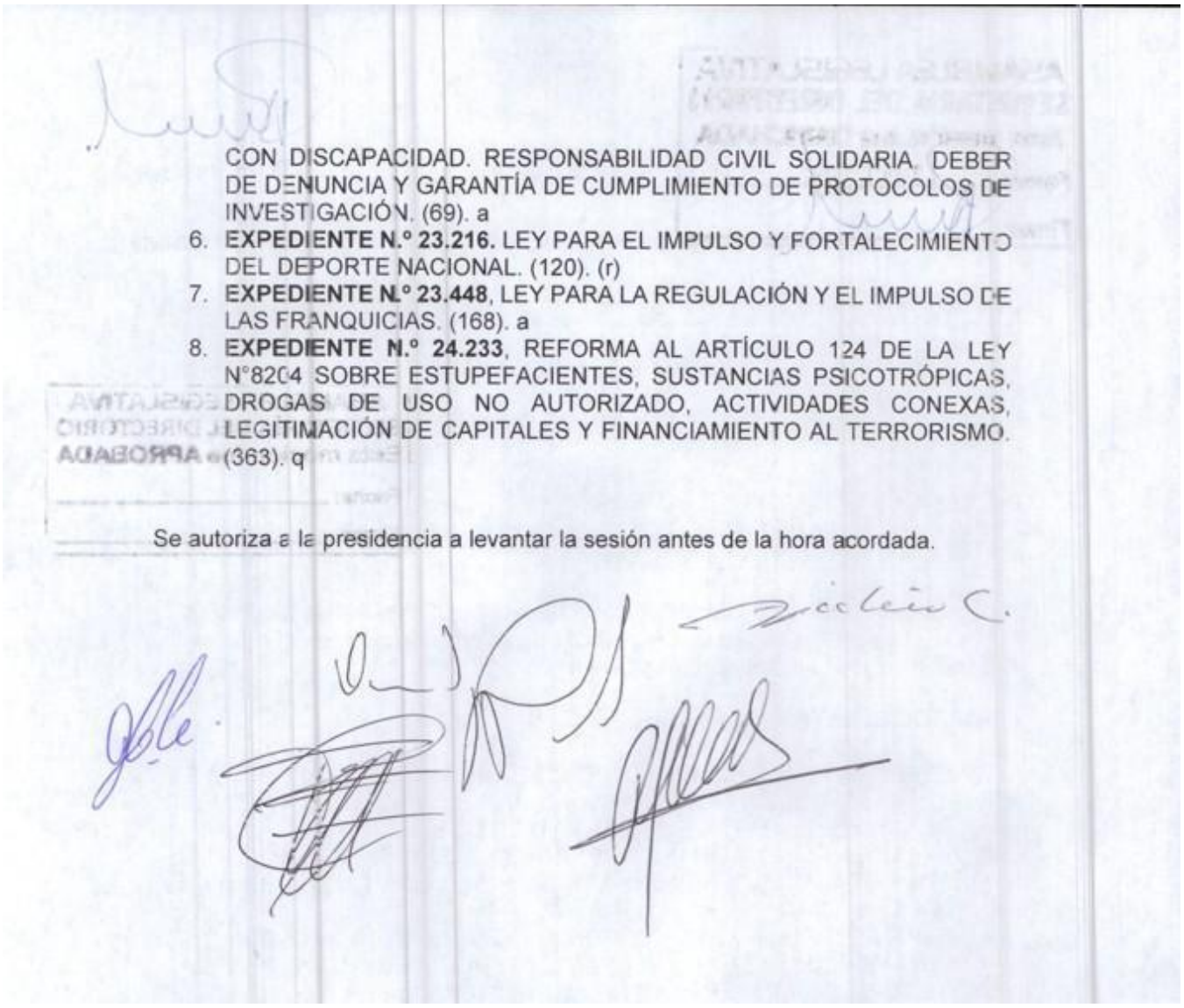
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.047**, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970 LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA. (2)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (3) Hasta por una hora.
3. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (6).
4. **EXPEDIENTE N.º 23.601**, REFORMA DEL ARTÍCULO 6 Y ADICIÓN DE UNA SECCIÓN XII AL CAPÍTULO II, TÍTULO II, QUE CONTENDRÁ LOS NUEVOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 45 DE LA LEY N° 7410, LEY GENERAL DE POLICÍA, DE 26 DE MAYO DE 1994, PARA LA CREACIÓN DE LA POLICÍA DE CONTROL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL COMO CUERPO POLICIAL ADSCRITO AL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (40) (r)
5. **EXPEDIENTE N.º 23.928**, REFORMA AL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996 Y LA ADICIÓN DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 106 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970, UN INCISO D) AL ARTÍCULO 281 Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY N.° 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996. Y UN INCISO 8º AL ARTÍCULO 880 DEL CÓDIGO CIVIL, LEY N.° 63 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1887 Y SUS RESPECTIVAS REFORMAS.LEY CONTRA EL SILENCIO EN DELITOS SEXUALES EN PERJUICIO DE LA NIÑEZ Y PERSONAS

1



CON DISCAPACIDAD. RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA. DEBER DE DENUNCIA Y GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. (69). a

6. **EXPEDIENTE N.º 23.216.** LEY PARA EL IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE NACIONAL. (120). (r)
7. **EXPEDIENTE N.º 23.448**, LEY PARA LA REGULACIÓN Y EL IMPULSO DE LAS FRANQUICIAS. (168). a
8. **EXPEDIENTE N.º 24.233**, REFORMA AL ARTÍCULO 124 DE LA LEY N°8204 SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO. (363). q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora acordada.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Acuña, por el orden, concluimos después de votada la moción, le doy la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y seis diputados y diputadas…, cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón; Navas Montero.

Finalizar votación.

Treinta y cinco a favor, nueve en contra. Aprobado… rechazado, perdón, ocupa treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 2)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

La diputada Acuña Castro tiene la palabra por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, gracias, señora presidenta.

Mire, es que no me queda claro sobre el criterio del porqué no estamos viendo jornadas cuatro tres.

Precisamente el seguimiento que le hemos dado a este proyecto en principio no se requería ni de publicación y aun así se ha pasado otro tipo de valoraciones en ese sentido, nos parece que hay un retraso injustificado, innecesario dentro del procedimiento legislativo que corresponde a esto.

Y en ese caso, usted como Presidencia suspendió el conocimiento argumentando consultas que nunca se realizaron y no eran necesarias. Y, además, ordenó la publicación de este proyecto cuando tampoco era necesario, porque no estamos modificando de alguna u otra manera los sustantivos de este proyecto de jornada cuatro-tres.

Y precisamente, para que les quede claro a los costarricenses, nos están afectando en ese sentido que nosotros podamos ver el día de hoy ese proyecto. Y la consulta tampoco era obligatoria.

Entonces, consideramos que primero no correspondía, ya hay un criterio, y sobre todo que se está perdiendo el tiempo injustificadamente en jornadas cuatro-tres que hoy deberíamos haber visto. No hay una modificación sustancial a la estructura orgánica y, por lo tanto, no debía hacerse el debido proceso en ese sentido.

Entonces, no me queda clara la consulta que usted…, la respuesta suya.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Efectivamente, el pleno aprobó el texto sustitutivo, lo aprobó como tal, por tanto, desde ese punto de vista, pues se mandó al procedimiento correspondiente.

En cuanto se tuvo un poco más de conocimiento del tema del texto sustitutivo, se suspendieron las consultas respectivas. Sin embargo, ya el proyecto se encontraba en publicación y se aplica entonces el 203 del Reglamento como norma que señala la condición de supletoria del procedimiento ordinario.

Y se aplica el 131 del Reglamento en su parte final que nos señala que dos días después de publicado, dos días hábiles, se conocerá nuevamente el proyecto.

Entonces, en respeto de todo el ordenamiento, es que se ha procedido. El miércoles se conocerá nuevamente jornadas.

Le doy la palabra a la diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos.

¿Por el orden es, diputada?

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Y yo creería que aquí hay algunas diputaciones que deberían de tener a la mano el Reglamento de la Asamblea para que la Presidencia no le tenga que estar repitiendo algo que está reglamentariamente establecido.

Yo sí quiero llamar la atención, de nuevo, como lo hice la semana pasada, a los jefes de fracción para que hagan algo para que el Plenario legislativo funcione. O sea, está claro que, si no cumplen con lo acordado con el proyecto de Fonarroz, el Plenario no va a avanza, y yo me voy a sumar a eso.

¿Por qué? Porque no puede ser que aquí haya diputados que van, se toman la foto, van al campamento y dicen lo mucho que sienten lo que está pasando en el sector arrocero, pero a la hora realmente de tomar una decisión y apoyarlos de verdad, no tomándose una foto, sino apoyarlos de verdad, no lo hacen.

Aquí se requiere muchísimo más tiempo de discusión para este proyecto de ley para que realmente avance. Lo que quiere el oficialismo y los chavistas es que el proyecto no avance y por eso se está perdiendo tiempo, porque aquí quien más tiempo pierde en este Plenario legislativo es la fracción del chavismo.

Así que me parece, presidenta, con todo respeto, que tiene que haber un acuerdo y quedar claro que no va a haber un avance. Por lo menos yo sí voy a ser insistente de que este proyecto se vea durante muchísimo más tiempo, se dedique más tiempo a la discusión de este proyecto para que le demos una respuesta.

Y de verdad llamar a la conciencia a algunas diputaciones porque molesta muchísimo ver cómo le dicen a la gente que sí, pero acá en el Plenario hacen una cosa totalmente diferente.

Eso es poco coherente, eso no está bien, falta decencia en el manejo, perdón que lo diga así, falta decencia en el manejo de la gestión legislativa.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Siles, hasta por dos minutos, por el orden.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, diputadas, ciudadanos que nos siguen en las diferentes plataformas, señores que están en la barra de prensa, arroceros y demás compañeros y compañeras.

Vean, señores, ustedes que están ahí, tenemos hora veinticuatro minutos que hemos desaprovechado el tiempo porque simple y sencillamente hay obstrucción, porque creemos que se dé una hora, dos horas.

Perdónenme, si hubiéramos tenido la hora ya hubiéramos discutido lo que se tuviera que discutir y hubiéramos avanzado. ¿Pero por qué cuesta tanto ponernos de acuerdo en las cosas? Simple y sencillamente el populismo es que nos está matando.

No es sacarse la foto, no, no, no. Aquí lo que demuestra es que no se quiere trabajar, con todo el respeto. Aquí lo que demuestra es que entonces yo me opongo, obstruyo y tiene que hacerse de la manera que yo quiero.

No, aquí ya hubo un acuerdo, en su momento, de jefes de fracción, hagamos respetar ese acuerdo que existió de jefes de fracción. ¿Por qué tenemos que estar discutiendo siempre lo que ya se había acordado? Yo les pido, señores diputados y diputadas, que tengamos respeto a los acuerdos.

Y señores jefes de fracción, si hubo un acuerdo ya por parte de ustedes con el Directorio, hagamos cumplir esos acuerdos. Y no estemos en esta situación de payasadas, porque son payasadas, perdón que lo diga, cuando vemos ese tipo de cosas.

Yo realmente tolero y aguanto, pero ya aquí llegó a rebasar las capacidades. Llegó a rebasar las capacidades porque este jueguito lo hemos venido viendo durante muchas sesiones.

Ustedes que están ahí, señores, juzguen quién realmente quiere luchar y quiere trabajar y quién está obstruyendo, quién quiere avanzar y quién no quiere avanzar.

Mociones de posposición, mociones de posposición, mociones de posposición; hubo un acuerdo y ese acuerdo no se ha respetado. Y hágase conocer quiénes no respetan los acuerdos, porque aquí, señores, estamos jugando con la voluntad del pueblo.

Ustedes, soberanos que están ahí, deben conocer cuáles son las realidades y aquí estamos para servirles a ustedes.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Acuña Castro, hasta por dos minutos.

Luego tengo al diputado García, a la diputada Barquero y a la diputada Alfaro y cierro la palabra por el orden y continuamos con la agenda respectiva.

Diputada Acuña, hasta por dos minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

No me queda claro si lo que usted leyó ya es una resolución de la Presidencia. Si es una resolución de la Presidencia, por favor, le solicito que podamos conocerla para poder analizarla y continuar con el debido debate y proceso que estamos aquí en la Asamblea.

Pero por el momento, si no es una resolución, nos gustaría saberlo. Y, además, le pediría a mi jefa de fracción que nos pida un receso para analizar realmente por qué hoy no estamos viendo jornadas cuatro tres, porque, definitivamente, la aplicación de dos días de suspensión por la Presidencia, o sea, por su persona, no aplicaba, doña Vanessa, o sea, esa es la realidad.

Entonces, aquí el único objetivo que tiene esto es suspenderle los días que corresponden y verlo hasta el día miércoles.

Hoy perfectamente podemos ver eso si no hay una resolución y si no hay un detalle de lo que usted está tomando con esta decisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Nuevamente, para nada procede una resolución en este momento. Usted me hizo una consulta y yo simplemente le digo las normas que se están aplicando de manera ordinaria, digamos, como procedimiento.

Efectivamente, vuelvo a insistir, el proyecto…, se aprobó una moción de texto sustitutivo, que les recuerdo, fue aprobada por unanimidad, incluyendo los diputados oficialistas. Una vez que se dio, se aprobó la moción de texto sustitutivo por unanimidad, se mandó al procedimiento.

Posteriormente se publicó, ya dos días, se cumplen el día miércoles, vuelvo a insistir, por última vez que se está aplicando el 131, y el 203 nos manda precisamente de manera supletoria al procedimiento ordinario.

Y vuelvo a insistir, de manera alguna, señalar o responder a un diputado, porque me ha hecho la consulta aquí por el orden, de manera alguna no significa una resolución, porque no procede una resolución en este momento.

Diputado García Molina, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Vamos a ver, presidenta, por quince minutos de discusión de un proyecto de ley se fue una hora y veinticuatro minutos.

La primera posposición que yo leí tenía los treinta y ocho votos y fue Liberación Nacional el que dijo que no estaba de acuerdo que fueran cuarenta y cinco minutos.

El Frente Amplio, de forma transparente, ya ha señalado que ellos no van a votar ninguna posposición. Sí, y se agradece la sinceridad de muchos casos.

Ya dijeron que no van a votar una posposición, entonces esos votos no estaban. Los treinta y ocho votos había que construirlos por otro lado.

Luego Liberación Nacional se echa para atrás y entonces dicen que quieren que cambien la posposición para que sea una hora. Y ahora ninguna posposición, ni la de cuarenta y cinco minutos, ni la de la hora, tiene los votos para que se discuta el proyecto de ley. Eso es lo que pasó hoy acá, compañeros y compañeras.

Entonces, yo creería, nuevamente, que los jefes de fracción, que la fracción más grande de este Plenario, por lo menos que esté clara en cuál es la propuesta para que las demás fracciones logren completar esos treinta y ocho votos sin los votos del Frente Amplio y algunas diputaciones independientes que han señalado que no se va a poder votar esa posposición.

Entonces, por quince minutos, una hora y media acá discutiendo a ver cuál moción logra los treinta y cinco, los treinta y seis, los treinta y siete, los treinta y ocho votos.

Yo no puedo creer que en este Plenario legislativo no haya ni tan siquiera la capacidad de ponerse de acuerdo por quince minutos.

Y no, es que, diputada Ruiz, es por eso que a veces nos dicen que como oposición no funcionamos. El oficialismo yo sé que a veces no funciona, pero la oposición tampoco anda muy largo con estas actitudes.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Diputada Barquero Barquero.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Lo mío es muy rápido, presidenta, no voy a durar los dos minutos.

Aquí simplemente, compañeros y compañeras, es que lo que quieren es seguir entrampando este Plenario.

Y ustedes, señores arroceros, ahí los tienen, ahí los tienen tal y cual son. Ese es el oficialismo, esos son los señores que tienen a Laura Fernández de candidata, son los que están enterrando este país, y ahí los tienen.

No les interesa el arroz, no les interesa Fonarroz, no les interesan los agricultores, tan solo les interesa ahora que vuelvan a cuatro-tres, y aquí lo oyeron discutiéndole a la presidenta y peleándole a la presidenta, porque lo que quieren es cuatro-tres.

Ahí están, esos son, esos son los que le venden la nación, decían los muchachos en la universidad, en las marchas. Ahí están, esos son, véanlos el tamaño, véanlo allá, la señora de la mentira, los ojos que hace, que si fueran balas aquí caeríamos todos como Condorito, con el pie para arriba, ¿verdad?

Pero esos son, ahí están, véanlos bien, véanlos bien para cuando les lleguen a tocar la puerta de la casa, véanlos, esos son, ahí están.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Barquero.

Diputada Alfaro Molina, por dos minutos y cerramos la palabra por el orden hasta después de la moción de orden que conozcamos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Es que me parece que es necesario aclarar que aquí no se trata de que estemos en medio de ninguna payasada, con el respeto que me merece esa profesión.

La verdad es que aquí lo que estamos es ante una situación en la cual no hay los votos suficientes para hacer lo que quieren hacer, que es ponerle un límite del tiempo al debate sobre arroz.

Entonces, si no tienen los votos, sí, efectivamente es, digamos, insulso que repitan y repitan y agreguen y agreguen mociones porque los votos no están.

Entonces, no se trata de quienes hemos avisado de que no vamos a dar los votos, que no se haya discutido, es que si se insiste en ignorar lo que se ha señalado, y es que la fracción del Frente Amplio, y sé que varias de las diputaciones independientes no van a aportar los votos para ninguna posposición cuando se le siga poniendo límite de tiempo al debate del tema arrocero de este país que es fundamental, no va a haber los treinta y ocho votos a menos que logren hacer venir a todas sus fracciones completas, porque sí podrían, lo que pasa es que no vienen completas.

Y si están en esa posición, entonces dejen de insistir en algo que no va a tener resultados.

¿Cuál es la propuesta?, preguntaba el diputado García. La propuesta es seguir según lo que corresponde al Reglamento legislativo, segundos debates y el primer lugar que está en primeros debates que es arroz y discutirlo hasta que se vote.

Muchas gracias, señora presidenta.

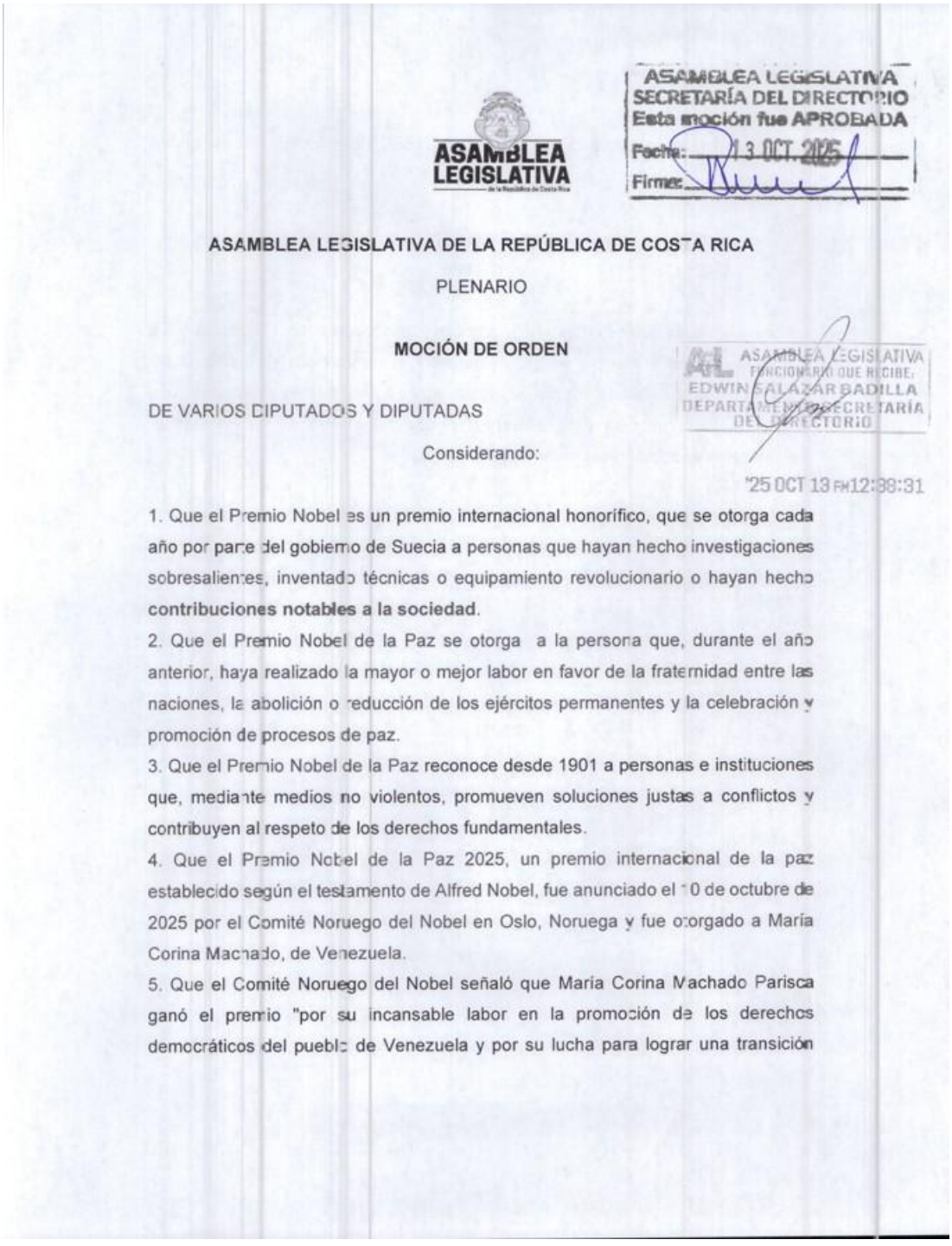
Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Vamos, antes de volver a dar la palabra por el orden, vamos a conocer moción de orden que procederá a leer el primer secretario para felicitar a la señora María Corina Machado Parisca por el premio Nobel de la Paz otorgado.

Procederá el señor primer secretario a leer la moción respectiva.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

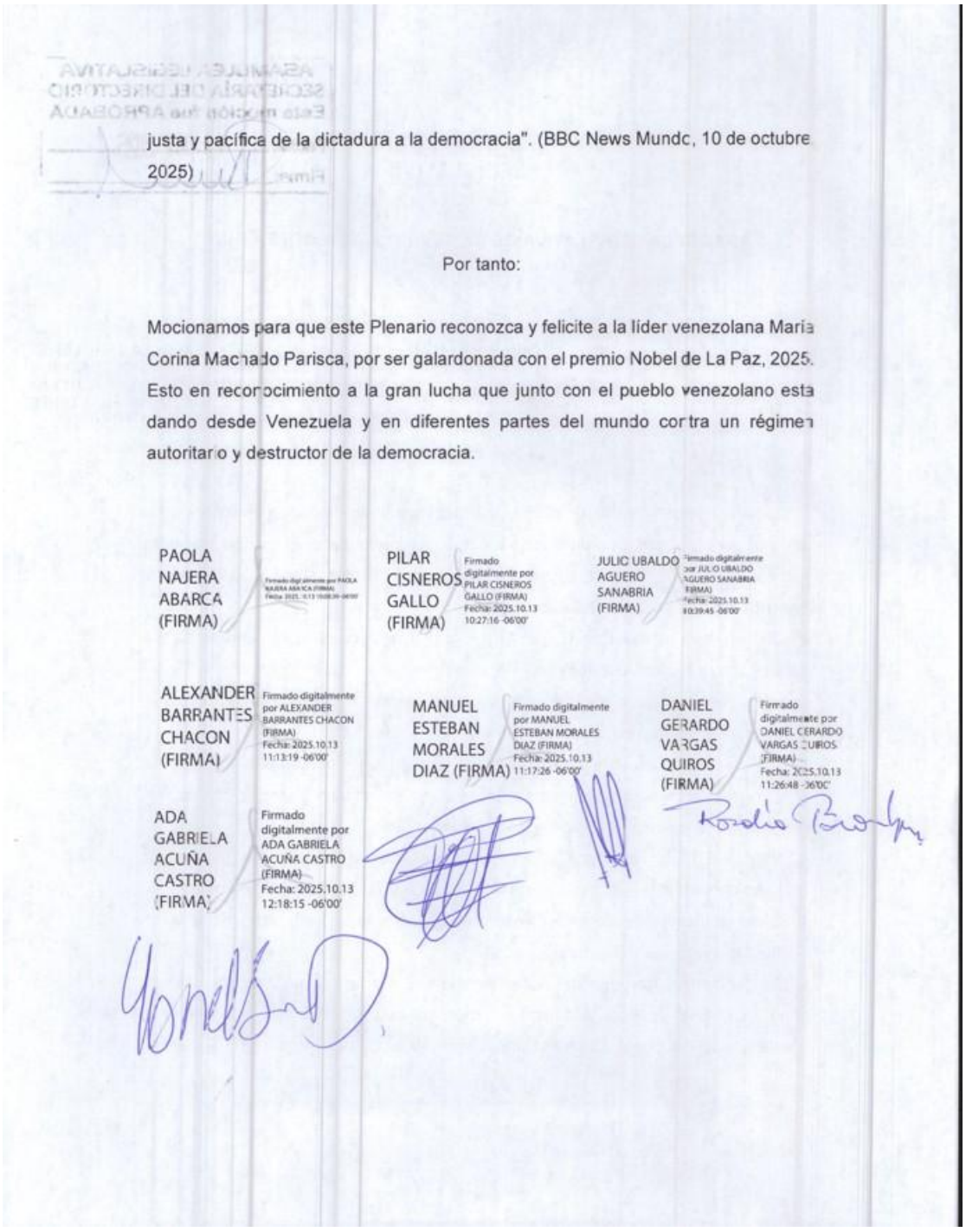
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO
'25 OCT 13 PM12:38:31

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Considerando:

1. Que el Premio Nobel es un premio internacional honorífico, que se otorga cada año por parte del gobierno de Suecia a personas que hayan hecho investigaciones sobresalientes, inventado técnicas o equipamiento revolucionario o hayan hecho **contribuciones notables a la sociedad**.
2. Que el Premio Nobel de la Paz se otorga a la persona que, durante el año anterior, haya realizado la mayor o mejor labor en favor de la fraternidad entre las naciones, la abolición o reducción de los ejércitos permanentes y la celebración y promoción de procesos de paz.
3. Que el Premio Nobel de la Paz reconoce desde 1901 a personas e instituciones que, mediante medios no violentos, promueven soluciones justas a conflictos y contribuyen al respeto de los derechos fundamentales.
4. Que el Premio Nobel de la Paz 2025, un premio internacional de la paz establecido según el testamento de Alfred Nobel, fue anunciado el 10 de octubre de 2025 por el Comité Noruego del Nobel en Oslo, Noruega y fue otorgado a María Corina Machado, de Venezuela.
5. Que el Comité Noruego del Nobel señaló que María Corina Machado Parisca ganó el premio "por su incansable labor en la promoción de los derechos democráticos del pueblo de Venezuela y por su lucha para lograr una transición



justa y pacífica de la dictadura a la democracia". (BBC News Mundc, 10 de octubre 2025)

Por tanto:

Mocionamos para que este Plenario reconozca y felicite a la líder venezolana María Corina Machado Parisca, por ser galardonada con el premio Nobel de La Paz, 2025. Esto en reconocimiento a la gran lucha que junto con el pueblo venezolano esta dando desde Venezuela y en diferentes partes del mundo contra un régimen autoritario y destructor de la democracia.

PAOLA NAJERA ABARCA (FIRMA)

PILAR CISNEROS GALLO (FIRMA) Firmado digitalmente por PILAR CISNEROS GALLO (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 10:27:16 -06'00'

JULIC UBALDO AGUERO SANABRIA (FIRMA)

ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA) Firmado digitalmente por ALEXANDER BARRANTES CHACON (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 11:13:19 -06'00'

MANUEL ESTEBAN MORALES DIAZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MANUEL ESTEBAN MORALES DIAZ (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 11:17:26 -06'00'

DANIEL GERARDO VARGAS QUIROS (FIRMA) Firmado digitalmente por DANIEL GERARDO VARGAS QUIROS (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 11:26:48 -06'00'

ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO (FIRMA) Firmado digitalmente por ADA GABRIELA ACUÑA CASTRO (FIRMA) Fecha: 2025.10.13 12:18:15 -06'00'

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Tienen la palabra los proponentes. Diputada Nájera y diputado Alvarado. Dos minutos y medio cada uno.

Diputada Nájera.

Diputada Paola Nájera Abarca:

El pasado 10 de octubre sentimos gran emoción al ver el video en el que el secretario del comité noruego del Nobel en Oslo llama a María Corina Machado, líder opositora venezolana, para anunciarle que el comité le estaba otorgando el Premio Nobel de la Paz 2025.

María Corina Machado es una mujer de cincuenta y ocho años, ingeniera, madre de tres hijos, pero principalmente una líder opositora en Venezuela crítica de Nicolás Maduro.

Esta mujer que ha luchado por defender la democracia, promover los derechos para el pueblo de Venezuela, ha tenido incluso que vivir en clandestinidad por esa lucha de buscar una transición justa y pacífica de la dictadura a la democracia.

De acuerdo con el presidente del comité noruego, María Corina Machado es uno de los ejemplos más extraordinarios del coraje civil en América Latina en tiempos recientes.

En 2014 María Corina aceptó brevemente un cargo como embajadora alterna de Panamá en la OEA para tratar de denunciar ante el Consejo Permanente la muerte de decenas de jóvenes y las violaciones a los derechos humanos presuntamente cometidas durante esas acciones de calle.

¿Esta situación que provocó? Que el oficialismo emprendiera acciones contra ella, lograra su destitución como diputada de la Asamblea Nacional y acusarla incluso de traición a la patria.

Fue impedida de participar en enero de 2024 en la elección y apoyó a don Edmundo González, quien se convirtió en el candidato de la plataforma. Sin embargo, pese al gane, el régimen de Maduro se adjudicó el cargo de la Presidencia.

Machado pasó a la clandestinidad luego de que el régimen venezolano tomara medidas para aplastar la disidencia.

Así que, compañeras, compañeros, por la evidencia histórica de las luchas que ha realizado María Corina Machado es que solicito esta tarde su voto a

esta moción y esperamos además el reconocimiento de parte de la izquierda, quienes aquí, a grito pelado, se denominan feministas y defensores de los derechos humanos.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Alvarado Muñoz.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, compañera presidente.

Cuando el narcodictador Nicolás Maduro creyó que ya tenía sometido al pueblo venezolano, cuando creía que con sus amenazas de cárcel y hasta de la misma muerte nadie se iba a resistir a sus imposiciones y al vil saqueo, hubo una mujer que se levantó con valentía y que puso su vida misma al servicio de la patria por defender los derechos de su pueblo, por recuperar la democracia de los venezolanos, por clamar como nadie lo ha hecho por apoyo a la comunidad internacional para acabar con la narcodictadura y con todo el daño que esta le ha causado a Venezuela.

María Corina Machado es un ejemplo a seguir para cada patriota en cada uno de los países de Latinoamérica, un ejemplo de lucha incansable, un ejemplo de no quedarse callados ante las injusticias y no abandonar las causas aún con toda la persecución injusta que ha sufrido.

María Corina conoce el terror de un secuestro, María Corina conoce el dolor del destierro, conoce el vacío de la soledad mientras se refugia aislada de todo ser humano para seguir en esta lucha por el pueblo venezolano, que tengo fe muy pronto tendrá la victoria.

Una verdadera mujer luchadora, una verdadera mujer empoderada que no necesita rayar paredes ni luchar por boberías, que tiene una causa justa, la libertad de su pueblo.

No ha tomado ningún arma en sus manos, su única arma ha sido su voz, voz más fuerte que el retumbo de un cañón, pero tan dulce que se ha ganado el corazón de los venezolanos. Un pueblo que no la ha dejado sola y han

visto en ella la inspiración para dar la batalla por recuperar a Venezuela y soltarla de las ataduras de la izquierda empobrecedora y autoritaria.

Hoy nos unimos a las muestras de apoyo y honra a esta gran mujer, pero también al pueblo venezolano, a los venezolanos que hoy están acá en Costa Rica, llenos de fe de que pronto, muy, muy pronto, esta pesadilla del narcodictador Maduro terminará y los mejores tiempos para Venezuela vendrán.

Que ese mismo espíritu de lucha se nos contagie a los costarricenses para que nunca dejemos de defender nuestra paz y nuestra democracia, que Dios bendiga a María Corina, que Dios bendiga a los venezolanos, y que Dios proteja a Costa Rica.

Con ello, por supuesto, les pido, compañeros diputados, el voto a favor de esta moción para felicitar a la nueva premio Nobel de la Paz, María Corina Machado.

Buenas tardes.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, diputada…

Finalizar votación.

Treinta y seis a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

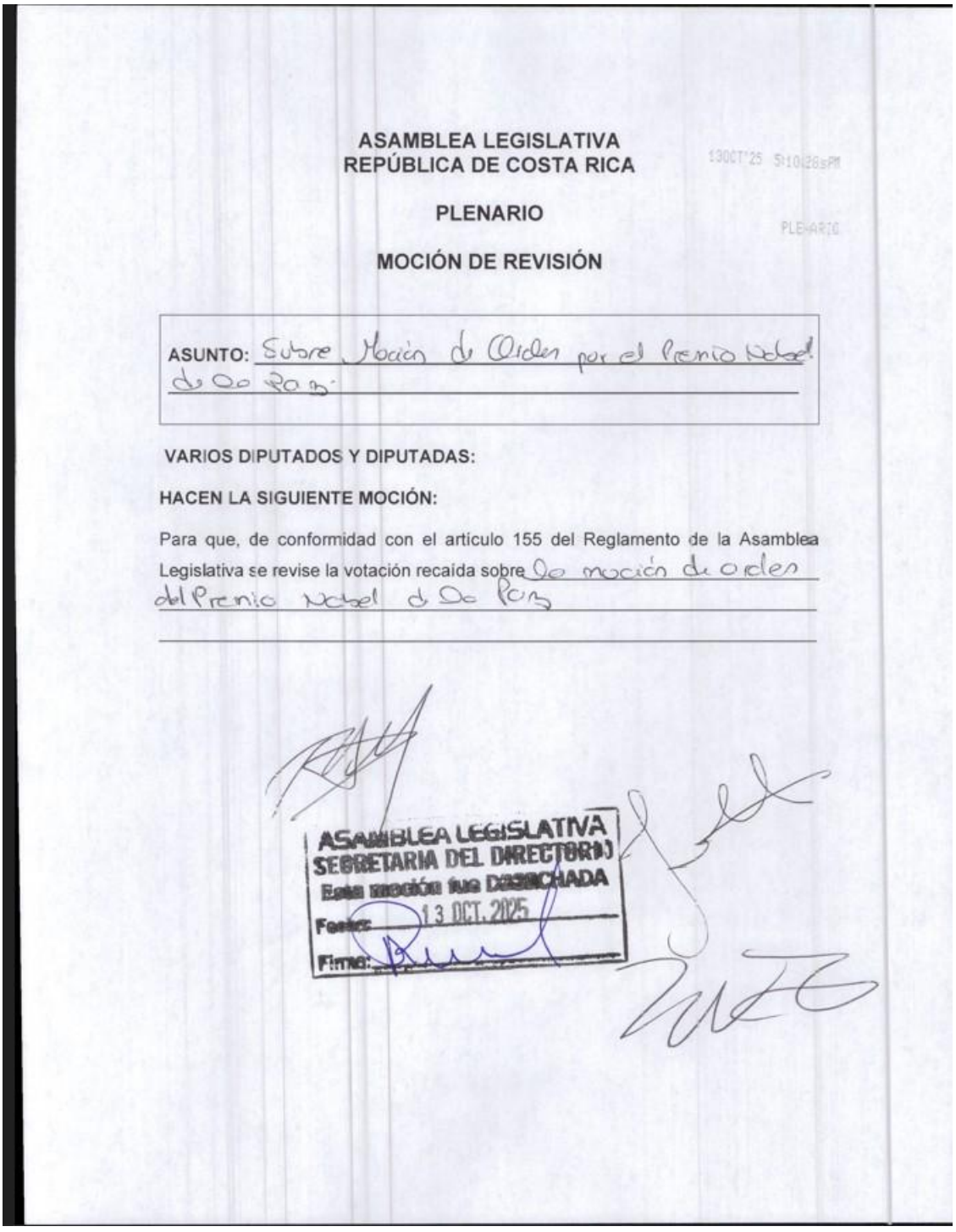
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 7)

Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, conforme al 155 del Reglamento: para revisar la moción de orden de premio Nobel de la Paz.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

130CT'25 5:10:28sPM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Sobre Moción de Orden por el Premio Nobel de La Paz.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre La moción de orden del Premio Nobel de La Paz

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

En discusión.

Como proponentes el diputado Ortega Gutiérrez y la diputada Alfaro, por dos minutos y medio cada uno.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Primero decirle a la fracción de Gobierno que si están preocupados por la democracia sobre todo en Costa Rica, lo primero que tendrían que decirle al presidente es que deje de estar haciendo o romantizando tirar piedras en el Tribunal Supremo de Elecciones, o al diputado Jorge Antonio Rojas mandarnos hacer apología de mandar al exilio.

Decirles, diputados y diputadas, que en la fracción del Frente Amplio votamos en contra, porque creo que es una gran contradicción darle el premio Nobel de la Paz a una persona que hace llamamientos o legitima el genocidio que está ocurriendo en Palestina, máximo si también le dice Israel que vayan a hacer lo mismo a Venezuela, nos parece que eso está muy contrario.

¿Y qué me dicen dedicarle el Nobel de la Paz a don Donald Trump? El mismo el mismo que mandó a cárceles de El Salvador a compatriotas venezolanos y venezolanas, que aquí ustedes dicen que les preocupan, pero que cuando Donald Trump los manda y los encarcela partiendo o pasándole por encima a cualquier derecho migratorio aquí guardan silencio.

Temo decirles que no les interesan los venezolanos y las venezolanas, porque si les interesaría eso lo hubieran reclamado en ese momento, lo que les interesa es hacer política interna con las necesidades y las desgracias de otros pueblos.

Qué me dicen, ustedes, de que se quiera romantizar el hacer bombardeos en países, en hacer apuestas militares, eso también es lo que ha dicho la señora Corina y póngame en un solo ejemplo, diputadas y diputados, de alguna invasión de los Estados Unidos en América Latina que haya sido positiva para un solo país. Lo que está en juego es muy grave y es muy grave también cómo se quiere romantizar la guerra.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada Alfaro Molina, por el resto del tiempo como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Hay nobeles y nobeles de la Paz. Hemos tenido algunos que nos llenaron de orgullo en su momento y hemos tenido algunos que nos avergüenzan, este es de los últimos.

También hubo Nobel de la Paz para el señor Kissinger, padre del plan Cóndor que llenó de luto, de desaparecidos, asesinatos y torturas al cono sur de nuestro continente.

También Obama recibió el premio Nobel de la Paz a pesar de que durante su gestión no hubo un solo día, uno solo, en que las fuerzas armadas de los Estados Unidos no estuviera atacando a otro país.

Aquí realmente incluso creo, tengo mis dudas de que hay un interés real de esta Asamblea de pronunciarse en este momento sobre este tema, porque se coloca más bien para seguir retrasando una discusión nacional como es la producción de arroz.

Vean el momento, vean por qué hay mociones adelante de orden que no se discuten, se meten estos temas para hacer ruido, para distraer y para tratar de tirarle a la fracción que se ha plantado en el tema del arroz, a ver si logran ponernos en mal con alguna población mal informada.

María Corina Machado no es una líder de la paz. María Corina Machado ha buscado la guerra para resolver los problemas de este continente. Ha pedido al Estado sionista de Israel que intervenga en la solución de los problemas de este país que la vio nacer atacando a su propio pueblo, un pueblo al que no le dedicó el Nobel, se lo dedicó a Donald Trump.

Pedir, avalar la participación de Israel o de Estados Unidos en resolver militarmente la situación de Venezuela o de Colombia o lo que quiera solucionar es una barbarie. No decir nada y avalar las tropas que están en todo el Caribe es una barbaridad y nada tiene que ver con la paz.

Realmente, nosotros y nosotras hacemos un llamado a revisar esta votación y a quienes se han informado más tal vez cambiar su posición y votar más dignamente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, Ramírez Portuguez, Mendoza.

Finalizar votación. Treinta y cinco en contra, cinco a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION ORDEN

A Favor (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Ajoy Palma, Melina	Cambronero Aguiluz, Kattia	García Molina, Carlos Felipe
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Obando Bonilla, Johana
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Tengo tres solicitudes de la palabra por el orden. Voy a conocer esas tres solicitudes y continuamos la agenda.

Diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Por dos minutos, perdón.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes tengan todas y todos.

Seré muy breve porque lo importante es avanzar en la agenda, pero es que aquí se dijo algo de mi fracción que no es verdad, que fue la fracción de Liberación Nacional la que quitó los votos para que no se pudiera ver el proyecto de Fonarroz por cuarenta y cinco minutos.

Yo estaba presente cuando nuestro jefe de fracción fue muy claro que eso no lo íbamos a votar, porque nuestro interés es que fuera por una hora, no por cuarenta y cinco minutos y fue por eso que votamos en contra esa moción.

Cuando se presenta la moción de la hora, sí la votamos a favor. Entonces, aquí somos respetuosas y respetuosos de la posición de cada una de las diputaciones y cada una de las fracciones, pero nuestra fracción no está en un jueguito diciendo una cosa y diciendo otra.

Hemos tenido claridad de cuál es la posición de la fracción, porque nuestro interés es que pueda avanzar el proyecto. Van a ser las cinco y media de la tarde, si se levanta a las seis posiblemente ni siquiera podamos ver Fonarroz y nuestro interés es que pueda avanzar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Cambronero Aguiluz, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidenta.

Es importante responderle al diputado Carlos Felipe García, porque no solamente es un tema de tiempo, diputado —no está, lástima—, que esto no es un tema de tiempos, esto es un tema de disposición que realmente avance un proyecto de ley.

Y es que caemos en la trampa de que cuando el Ejecutivo o el chavismo no quiere algo simplemente nosotros lo damos por un hecho y seguimos apoyando la posición chavista.

En este proyecto en particular de Fonarroz existe y debe existir el compromiso que avance realmente. Señoras y señores, una hora de discusión no es nada, porque ya nos dimos cuenta la semana pasada que se piden recesos, se pierde el tiempo, se pierde el cuórum.

Este proyecto requiere un análisis de muchísimo más tiempo, de lo contrario no va a pasar. Y me parece una falta de respeto con el sector agropecuario nacional, la gente de arroz, que nos hayamos comprometido con ellos, pero que a la hora de la verdad no estamos votando como debe ser, ni le estamos dando el tiempo que corresponde.

Este proyecto hay que sacarlo, porque hay que sacarlo en este periodo, ahora viene de nuevo jornadas, no sé qué va a pasar con esa perdedera de tiempo, hablando de perder el tiempo, pero me parece increíble, insisto, no es un tema de tiempo, es un tema de posición, porque aquí nosotros podríamos estar discutiendo una hora y no nos va a alcanzar el periodo para poder terminar con el proyecto de ley.

Así que, si hay un compromiso real, ese compromiso debe ser de sesiones completas, conociendo este proyecto de ley. Y lo digo yo, que a mí me interesan muchos de mis proyectos, pero también soy consciente que esto es una urgencia para el sector arrocero costarricense.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Córdoba Serrano, por el orden.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señora presidenta.

Yo siquiera quería hacer una aclaración con respecto a la argumentación que hizo la señora Paola del partido de Gobierno, donde entendí que estaba siendo una correlación en que quienes estamos a favor del feminismo o de los derechos humanos somos socialistas o somos de izquierda.

Y yo quisiera que en el acta quede claro que esa situación es una falacia y es una idea de ella, porque obviamente yo soy feminista y estoy también a favor de los derechos humanos y eso no me convierte en una socialista, desde el punto de vista que ella lo está mencionando.

Y además también, agradecida por la moción y sorprendida de que un partido que ha perseguido a los periodistas, a los medios de comunicación, a las instituciones y a todo lo que son los poderes de Gobierno, presente una moción donde todo esto se ha dado en Venezuela y por eso tienen ese problema de dictadura.

Así que me sorprendió, pero ojalá que sea esto para conciencia a todos los costarricenses y reflexionemos que no pasen esas cosas aquí en Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Entramos a la segunda parte de la sesión

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (VETO TOTAL POR RAZONES DE CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.º 10.721, REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; expediente N.º 24.495

EXPEDIENTE N.º 24.495, REFORMA DEL ARTÍCULO 193 DE LA LEY 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DEL 10 DE ABRIL DE 1996; ANTES CONOCIDO COMO: REFORMA AL ARTÍCULO 193 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL N.º 7594, DEL 10 DE ABRIL DE 1996

Suspendido su conocimiento por estar en análisis de la Sala Constitucional.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

EXPEDIENTE N.º 24.290, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS; ANTES CONOCIDO COMO ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS

Como lo hemos conversado, lo estaremos conociendo el miércoles de esta semana.

Suspendido por publicación.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 22.834, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 20 BIS, 20 TER Y 22 BIS A LA LEY N.º 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE 22 DE JULIO DE 2009, PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Este proyecto de ley fue votado y desechado en segundo debate en la sesión extraordinaria número 20 del 13 de agosto del 2025. No obstante, fue conocida y aprobada una moción de revisión.

En consecuencia, procedemos a realizar por segunda ocasión la votación en segundo debate.

En discusión el proyecto 22.834.

Diputado Campos Cruz Gilberto.

Perdón, le he concedido la palabra y, efectivamente, ya se había revisado y no puedo concedérsela. Procede que lo votamos en forma inmediata.

Por el orden, diputado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Solamente para tener claridad en el procedimiento, lo que vamos a votar es la revisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

No.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Qué es lo que vamos a votar?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

El segundo debate.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

¿Vamos a votar el segundo debate sin discusión?

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

La votación en segundo debate, porque ya se había revisado.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

A usted.

Lo sometemos a votación con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación. Moreira Brown, Robles Obando, Alvarado Bogantes, Salas.

Finalizar votación. Veinte votos en contra, veintitrés a favor. Rechazada. Ocupa treinta y ocho votos.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22834

A Favor (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Barquero Barquero, Dinorah	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	

No-Votación (Total: 5)

García Molina, Carlos Felipe	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Robles Obando, Carlos Andrés	Salas Durán, Yonder	

Abrir puertas, pasa al Archivo.

EXPEDIENTE N.º 24.582, LEY PARA AUTORIZAR AL ESTADO Y CUALESQUIERA OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS A COLABORAR Y REALIZAR DONACIONES A LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Suspendido su conocimiento por consulta facultativa de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 24.856, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL PROTOCOLO DE 1996, RELATIVO AL CONVENIO SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL MAR POR VERTIMIENTO DE DESECHOS Y OTRAS MATERIAS

Suspendido su conocimiento por consulta preceptiva de constitucionalidad.

EXPEDIENTE N.º 23.892, REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 42, LEY QUE CREA EL CANTÓN DE MONTES DE ORO EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS DEL 17 DE JULIO DE 1915, Y SU REFORMA, LEY PARA LA MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO; ANTES CONOCIDO COMO MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL CANTÓN DE MONTES DE ORO

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada cuentan hasta con diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión, en discusión dicho proyecto.

Diputado Barrantes Chacón, tiene la palabra hasta por diez minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Es importante y quiero en esta oportunidad recalcar sobre este proyecto porque muchas veces parece el límite, modificar el límite del cantón sencillo. Ese es el cantón en el cual yo habito.

Ese cantón por años ha tenido en la parte sur, colindancia sur, con Puntarenas, un problema, porque ese cantón en ese límite con Puntarenas tiene una calle conocida como la calle El Arreo y que es de uso del barrio El Palmar.

Esta calle por años no ha podido ser reparada, no se ha podido hacer drenajes importantes para evacuar aguas que producen inundaciones en ese barrio, debido a que la colindancia es el centro de la calle, la mitad de la calle es de Puntarenas y la otra mitad pertenece al cantón de Montes de Oro. Aunque los servicios de esa comunidad todos los adquiere del cantón de Montes de Oro.

Por eso es que se ha presentado ese proyecto de delimitación para que sea el cantón de Montes de Oro quien se encargue de hacer las reparaciones necesarias de la calle que nunca se ha podido hacer, de hacer también las cuestiones de obra pública en evacuación de aguas y que pueda también mejorar la oportunidad de la gente de poder salir a recibir servicios de salud, el banco y todos los que requiere una comunidad.

Eso es lo importante de este proyecto, porque tampoco significa en territorio, digamos, un espacio importante, sino que lo que hace es correr del centro de la calle al límite sur de la calle, o sea, antes el límite era el centro de la calle, ahora es el costado sur de la calle.

Así es que, entonces no estamos moviendo en gran proporción los límites, no se están moviendo de manera importante, sino sí dando la oportunidad para que se puedan realizar todas estas gestiones de reparación, de drenaje y de oportunidad para que los vecinos del cantón y de esta comunidad de barrio El Palmar puedan realizar sus gestiones.

Yo les agradezco, compañeros y compañeras, la aprobación del mismo.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra al diputado Robles Obando, les recuerdo que este…, el 23.892 se trata de un proyecto con una creación de un cantón, que, de conformidad con la Ley de División Territorial, nosotros podemos hoy discutirlo, pero no votarlo, porque todavía estamos en el plazo que se estableció para no crear más cantones.

Entonces, lo dejaríamos suficientemente discutido, pero no podríamos en este momento pasar a votarlo. Es importante que tengan…, que tomen en consideración esto.

Diputado Robles Obando, hasta por diez minutos.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Para ampliar un poco a lo que el compañero Barrantes hablaba con respecto a este proyecto, voy a referirme a los últimos acontecimientos, los más recientes del evento climático que afectó el cantón de Montes de Oro.

La afectación directa es hacia la infraestructura vial. La infraestructura vial está en la coordenada que le corresponde al cantón de Montes de Oro, pero la población afectada es la población del cantón de Montes de Oro…, perdón, y la infraestructura vial que se afectó es del cantón de Puntarenas, principalmente en un puente.

Entonces, hay toda una incertidumbre porque esta infraestructura vial, les hablo de la calle y el puente, están inventariados dentro de los caminos vecinales, municipales del cantón de Puntarenas, y para dichos caminos no se están contemplando las reparaciones.

Se hizo la valoración de daños a través de la comisión local de emergencias y la población a quien acude es al cantón de Montes de Oro. Entonces, este proyecto de ley viene a subsanar un tema, además de geográfico, demográfico, porque también le colabora al cantón de Montes de Oro con la regulación de su coordenada territorial para comprender este camino que pase al inventario de caminos de la Municipalidad de Montes de Oro, que bien se ve afectada su población por el abandono que ha tenido por muchísimos años del cantón Central de Puntarenas hacia este sector que está muy poblado, que pertenece la población al cantón de Montes de Oro y el camino al cantón Central de Puntarenas.

Creo que es un gran acierto del compañero Alexander el presentar este proyecto de ley que, en la fracción de nosotros, del Partido de Unidad Social Cristiana, hemos comentado y sé que vendría a solventar el mantenimiento, la reparación y sobre todo el que se traslade como corresponde al cantón oromontano, el inventario de caminos que hoy es de la Municipalidad de Puntarenas.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

No existiendo más uso de la palabra, lo damos por suficientemente discutido.

Se suspende su discusión en razón de la aplicación de la Ley de División Territorial y continuamos con la agenda respectiva.

Diputado Hernández, ¿por el orden? Adelante, hasta por dos minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hace algunos minutos se archivó el proyecto 22.834, una modificación a la Ley contra la Delincuencia Organizada.

No podemos renunciar a luchar contra el ataque, en este sentido, de los recursos ilícitos del crimen organizado. Tal vez en esta oportunidad no hubo un consenso para lograr un texto que pudiera recibir los treinta y ocho votos, pero hemos vuelto a presentar a la corriente legislativa esta iniciativa para que ojalá antes de que terminemos funciones, logremos aprobar esto.

Este país está lleno de lavado de dinero y tenemos que ver cómo atacamos eso porque está dañando a la sociedad.

Repito, se presentó nuevamente el proyecto ahora con el número de expediente 25.200 y está en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico. Vamos a seguir luchando porque esto es necesario para el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Don Gilberto, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Aprovechando la intervención que hizo el compañero José Joaquín Hernández, yo quisiera señalar que una de las razones fundamentales por las cuales este proyecto no se aprueba, desde nuestra perspectiva, es justamente con base en el oficio N148 FALCAP 2025 de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial, que dice en sus últimos párrafos lo siguiente: Finalmente, esto no es un buen momento para intentar hacer modificaciones a nuestro marco normativo en materia de recuperación de activos. El país está por iniciar la quinta ronda de evaluaciones mutuas del Gafilat.

Cualquier modificación legal será objeto de evaluación de este organismo y por la forma como se han llevado a cabo las discusiones de las distintas fracciones legislativas en torno a la figura de capitales emergentes, representa un alto riesgo de retroceso, lo que a su vez podría generar una calificación negativa de Gafilat, con importantes consecuencias del sistema financiero y económico del país.

Mi sugerencia respetuosa es no dar su visto bueno para la aprobación de este proyecto 22.834 en su versión actual. Sin otro particular se suscribe Warner Rafael Molina Ruiz, fiscal adjunto, Fiscalía de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial.

No hay nada que haga pensar que un nuevo proyecto, en el mismo orden de lo que pretende esto, vaya a tener un cambio de dirección en lo que se está planteando aquí.

Y por esa razón es que hay que tener muchísimo cuidado cuando se pretende hacer modificaciones desde esta perspectiva y tomar en cuenta, pero principalmente tomar en cuenta las presunciones de bien que tienen los costarricenses.

No podemos sancionar o perseguir el crimen organizado pensando en afectar a la ciudadanía de bien.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Continuamos con la agenda con el expediente 24.783.

EXPEDIENTE 24.783, APROBACIÓN DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL CONVENIO SOBRE LA CIBERDELINCUENCIA RELATIVO A LA COOPERACIÓN REFORZADA Y LA DIVULGACIÓN DE PRUEBAS ELECTRÓNICAS

Inicia su trámite en segundo debate conforme con el 166 del reglamento.

Este cuenta con diez minutos para cada uno de los diputados.

En discusión en su segundo debate.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas, solicito cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Navas, diputado Barrantes Chacón, diputado Alvarado Muñoz.

Finalizar votación.

Treinta y cinco a favor, cinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24783

A Favor (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Rojas Guzmán, Pedro

Diputada Cisneros, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí, señora presidente, necesito un receso de cinco minutos, por favor.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputado Ortega, hasta por dos minutos y luego pasamos a los cinco minutos de receso.

Diputado Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Quería saber si usted iba a extender la sesión de hoy, mínimo hasta las siete, porque no hemos podido ver nada de Conarroz, y la diputada Cisneros, muy acorde a su estilo de estar protegiendo excesos de hombre, hoy está protegiendo al diputado Barrantes para que no tenga que defender las mociones.

Y me parece que hemos tenido bastantes retrasos el día de hoy, entonces le quería consultar si usted iba a extender, como mínimo, por los arroceros y arroceras que están ahí y que se han logrado ver toda esta sesión, la sesión del día de hoy.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Abrir puertas.

Diputado, estamos en las valoraciones de agenda.

Se decreta un receso a solicitud del Partido…, doña Pilar pidió los cinco minutos de receso, entonces vamos al receso, hasta por cinco minutos, del Partido Progreso Social Democrático.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado…

Diputado Acuña Soto, por el orden.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Presidenta, insistir que por favor esta sesión se alargue, está en sus manos y que podamos continuar y que esta sesión no sea un desperdicio para personas que han pasado acá esperando a que se dedique tiempo a la discusión de Fonarroz.

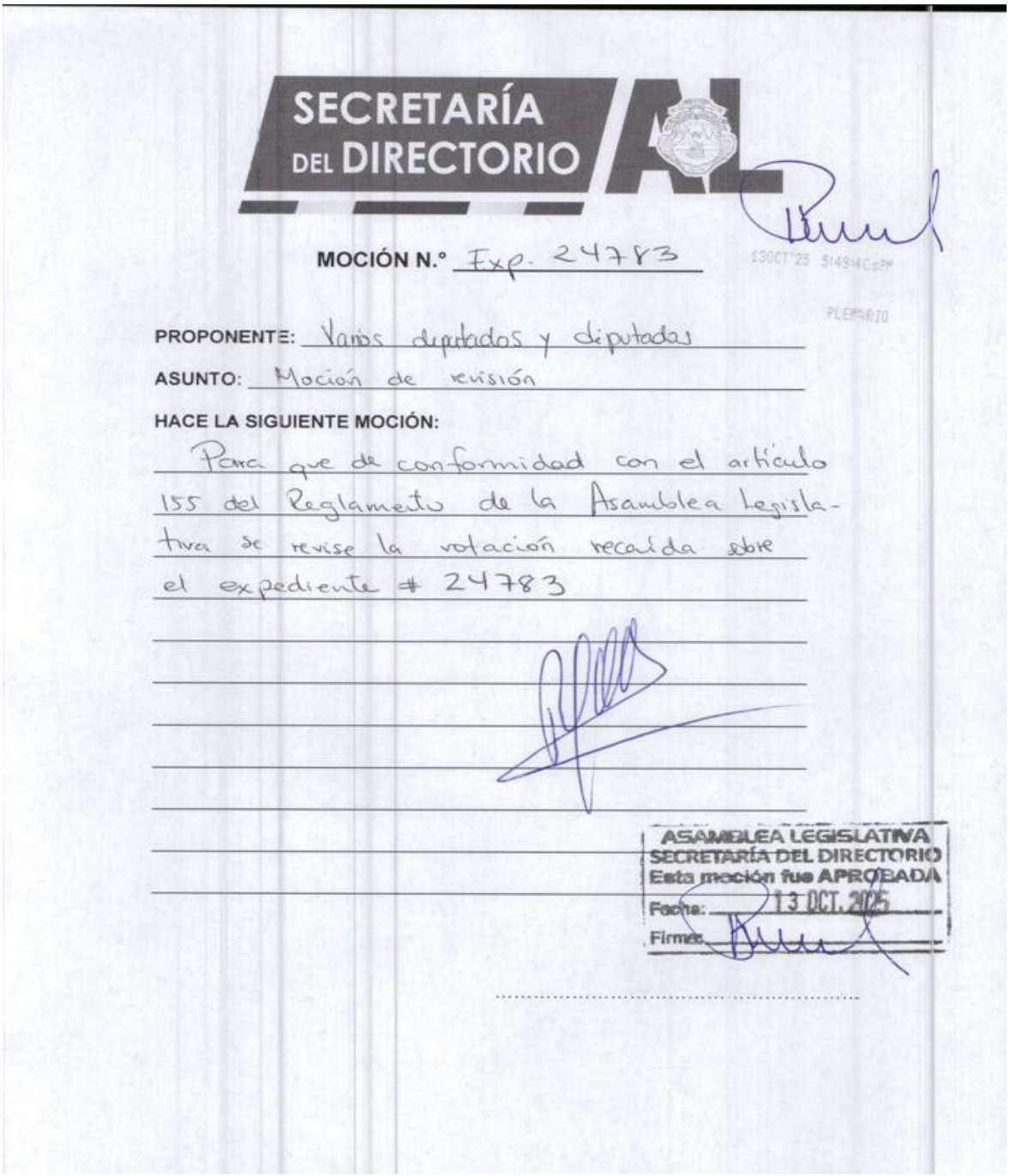
Yo espero que esta discusión continúe el día de hoy. Chance hay que en todo caso acá con vía rápida se quedaban hasta las siete de la noche todo mundo, así que nos quedemos hasta las siete de la noche o más para poder continuar con la discusión de Fonarroz. Espero que no le hagan eso a esta gente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia se dispone a ver los segundos debates y la decisión está en la voluntad de los jefes de facción de ponerse de acuerdo sobre este tema, como lo hemos señalado ya, para verdaderamente dar una solución al tema.

Se ha presentado una moción de revisión, de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para que se revise la votación recaída sobre el expediente 24.783.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° Exp. 24783

13OCT'25 5:49:14 p.m.

PLENARIO

PROPONENTE: Varios diputados y diputadas

ASUNTO: Moción de revisión

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglameto de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaida sobre el expediente # 24783

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firmes

En discusión.

Diputado Acuña Soto, hasta por... Diputado, no es proponente, sería en contra.

Voy a darle a la proponente, diputada Cisneros. Okey, adelante, en contra diputado Acuña, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Yo voy a iniciar explicando algo de procedimiento para las personas que nos acompañan en barras.

Cuando les dicen acá que solo se van a ver los segundos debates, significa que no vamos a pasar a la parte de la agenda donde está el proyecto de Fonarroz, donde tendría que levantarse el diputado Barrantes y compañía a defender sus mociones. Eso es lo que les están diciendo; es decir, que terminamos con la primera parte de la agenda y se levanta la sesión.

Diputadas y diputados, votemos en contra, en contra de esta revisión, continuemos con la agenda, pasemos a Fonarroz y que se tarde lo que se tenga que tardar. Yo sé que hoy juega la Sele, yo sé que mucha gente va para su casa a ver el partido, yo sé.

Pero, diputadas y diputados, hagamos un resumen de la sesión de hoy, un resumen de la sesión de hoy. Han impedido, sistemáticamente, que lleguemos a ver Fonarroz para que no se tenga que levantar ahí el diputado Barrantes a defender sus mociones a cómo puede. Eso es lo que han impedido sistemáticamente. Eso es lo que aquí se llama patear la bola, ¿no?

Eso lo entendemos todos. Evitar llegar a ese punto, evitar llegar a ese punto. No, no, levántense y discutan sus mociones, pero dejen de patear la bola, dejen de patear la bola.

¿Qué tuvimos después? Pues entonces meten una moción sobre política internacional. Porque claro, ¿qué ocurre? Que hay que intentar desviar la atención. Díganme una cosa, esa moción sobre política internacional, ¿qué les arregla a los agricultores de este país? Nada, ¿verdad? Humo, humo y más humo.

Un intento de distracción más, una manera de intentar poner el foco de atención pública en otro tema y evitar así que se discuta de los grandes asuntos nacionales, entre ellos la crisis que vive el sector agro.

Entonces, no, no, si de verdad que hay interés, muéstrenlo, muéstrenlo. Nos quedamos hasta las ocho de la noche, pero continuemos con la agenda. No solo con los segundos debates, continuemos con la agenda, porque después de los segundos debates solamente hay un proyecto en el que se tarda treinta segundos anunciando una cosa, y se pasa a Fonarroz y que se

discutan las mociones de Fonarroz hoy, y que este no sea un día perdido para la gente que requiere soluciones de verdad, para asuntos de verdad, en lugar de estar pegando maquilladitas a las discusiones legislativas y haciendo intentos de patear la bola o distraer la atención pública.

¿Cómo es posible que se dediquen más esfuerzos acá para discusiones sobre política internacional que para los grandes asuntos nacionales?, ¿cómo es posible que eso ocurra? Yo no me quiero ir para la casa después de una sesión como esta, así que espero que esta sesión se alargue lo que sea necesario y que entremos a ver Fonarroz y que el diputado Barrantes defienda como pueda unas mociones.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y ocho a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE EXP 24783

A Favor (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Navas Montero, Gloria	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

No-Votación (Total: 1)

Nicolás Alvarado, José Francisco

Abrir puertas.

En consecuencia, sometemos nuevamente al segundo debate el proyecto 24.783.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cinco en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24783

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Por el orden, diputado Daniel, hasta por dos minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Es que, vamos a ver, yo no quería dejar suelto en el aire comentarios como el de Jonathan Acuña hace un ratito, tratando de hacer descarga sobre la fracción oficialista en los retrasos en la discusión de Fonarroz. Y es importante

que ellos también se den cuenta, pero los últimos veinte minutos ha sido un retraso provocado por el Frente Amplio, ni más ni menos.

En un proyecto que mejora la ciberseguridad para el país, que es un tema de altísima relevancia, en la votación, con cuarenta diputados aquí en el Plenario legislativo, hubo treinta y cinco votos a favor y cinco votos en contra del Frente Amplio, en un proyecto que estaba siendo votado en segundo debate y que no podía postergarse la aprobación de esto.

Si hoy se rechazaba el proyecto ya quedaba un vacío también importante en nuestra legislación y en los tratados internacionales para efectos de mejorar la competencia país para combatir el cibercrimen.

¿Qué hubo que hacer? Pedir un receso para efectos de garantizar que los treinta y ocho votos a favor eran posibles, y por eso hubo que detener el Plenario, por eso hubo que traer a los diputados que podían completar esos treinta y ocho votos, por eso hubo que someter una moción de revisión de la votación para efectos de tener la oportunidad de votarlo otra vez en segundo debate.

Y en este segundo debate, efectivamente, la voluntad de la mayoría significativa de este Plenario, cuarenta y un votos, era ratificarlo en segundo debate, cinco votos en contra nuevamente del Frente Amplio.

Entonces, que no vengan aquí a hacer descargos sobre esta fracción de los retrasos que ellos provocan en el Plenario legislativo, y que por su obstinada posición también, rechazaron dos mociones que les daban tiempo de discutirlo por cuarenta y cinco minutos la primera o por una hora la segunda, y ahorita están rogando que nos quedemos hasta la hora que quieren, para efectos de habilitar ese espacio.

No se trata de jugar este juego en el Plenario, se trata de habilitar los espacios para poderlo hacer correctamente.

Gracias, presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

EXPEDIENTE N.º 23.234, LEY DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA EN EL MERCADO DE MEDICAMENTOS

Suspendido a la espera de la resolución de la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N.º 24.818, REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PROCESAL AGRARIO, LEY N.º 9.609, DEL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2008

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme el artículo 166 del Reglamento, cada diputado y diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas, favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Pasa el expediente, perdón, estamos finalizando votación, perdón.

Perdón, compañeros, me la quitaron anticipadamente, iniciamos nuevamente la votación, se anula la votación anterior porque quedamos sin votar algunos diputados.

Nuevamente se inicia la votación.

Diputada Barquero, diputado Jiménez Siles, Moreira Brown, Nicolás Alvarado, Méndez Gamboa, Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24818

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Padilla, Maria Marta

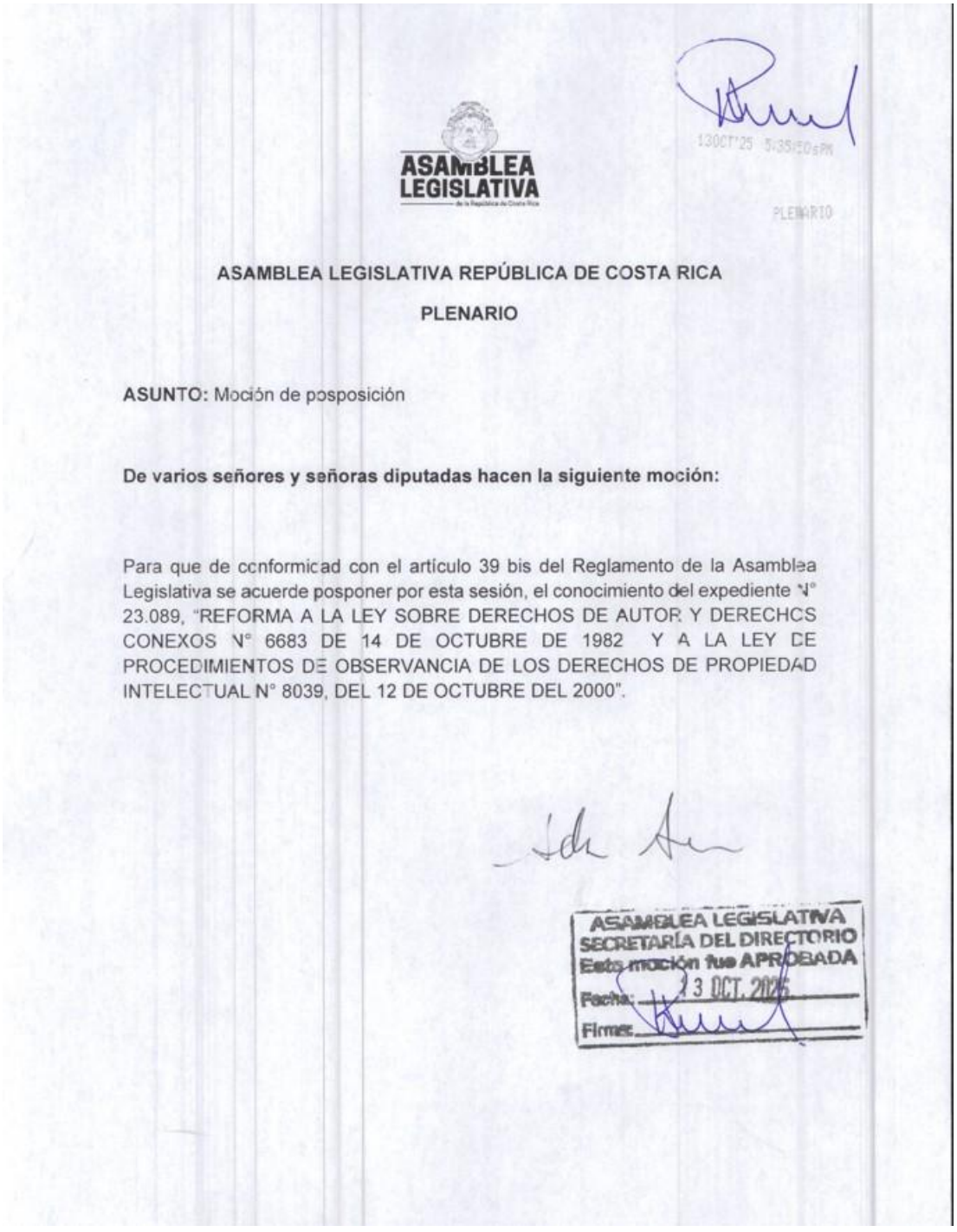
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)
EXPEDIENTE N.º 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000

Se ha presentado una moción de orden de posposición que le solicito a la primera…, a la segunda secretaria dar lectura.

Abrir puertas.

Segunda secretaria Gloria Navas:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

13OCT'25 5:35PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASUNTO: Moción de posposición

De varios señores y señoras diputadas hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer por esta sesión, el conocimiento del expediente N° 23.089, "REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

En discusión la moción.

Diputada Acuña, ¿usted es proponente?

Tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

No, va a ser muy rápido.

Compañeros, les pido, por favor, el apoyo a esta moción dado que hay organismos internacionales a los cuales les hemos solicitado observaciones a este proyecto de ley y lamentablemente no se han referido con la urgencia que esto implica.

Entonces, precisamente para el sector artístico, artistas audiovisuales, necesitamos que ese pronunciamiento de organismos internacionales pueda aplicarse a este proyecto y en eso estamos solicitando esta moción de posposición.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor, cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Moreira Brown, diputada Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION EXP 23089

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Abrir puertas.

Se pospone el conocimiento de este proyecto de ley.

EXPEDIENTE N.º 23.307, DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA QUE SE CAMBIE SU USO COMO BIEN DE DOMINIO PATRIMONIAL

Retomamos la discusión.

Como les indicaba, retomamos la discusión en el trámite primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 65, celebrada el 7 de octubre del 2025 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio y hasta que se levante la sesión, correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del Plenario Legislativo y/o cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 24.047, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y UN ARTÍCULO 280 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 112 BIS Y DEROGATORIA DEL INCISO 9) DEL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970, LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA; ANTES CONOCIDO COMO LEY CONTRA EL SICARIATO EN COSTA RICA

Retomamos la discusión en el trámite de primer debate. De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 65, celebrada el 4 de octubre del 2025 y los alcances del 148 bis, se le informa a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento de este anuncio hasta el levantamiento de la sesión correspondiente, al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo y/o el cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

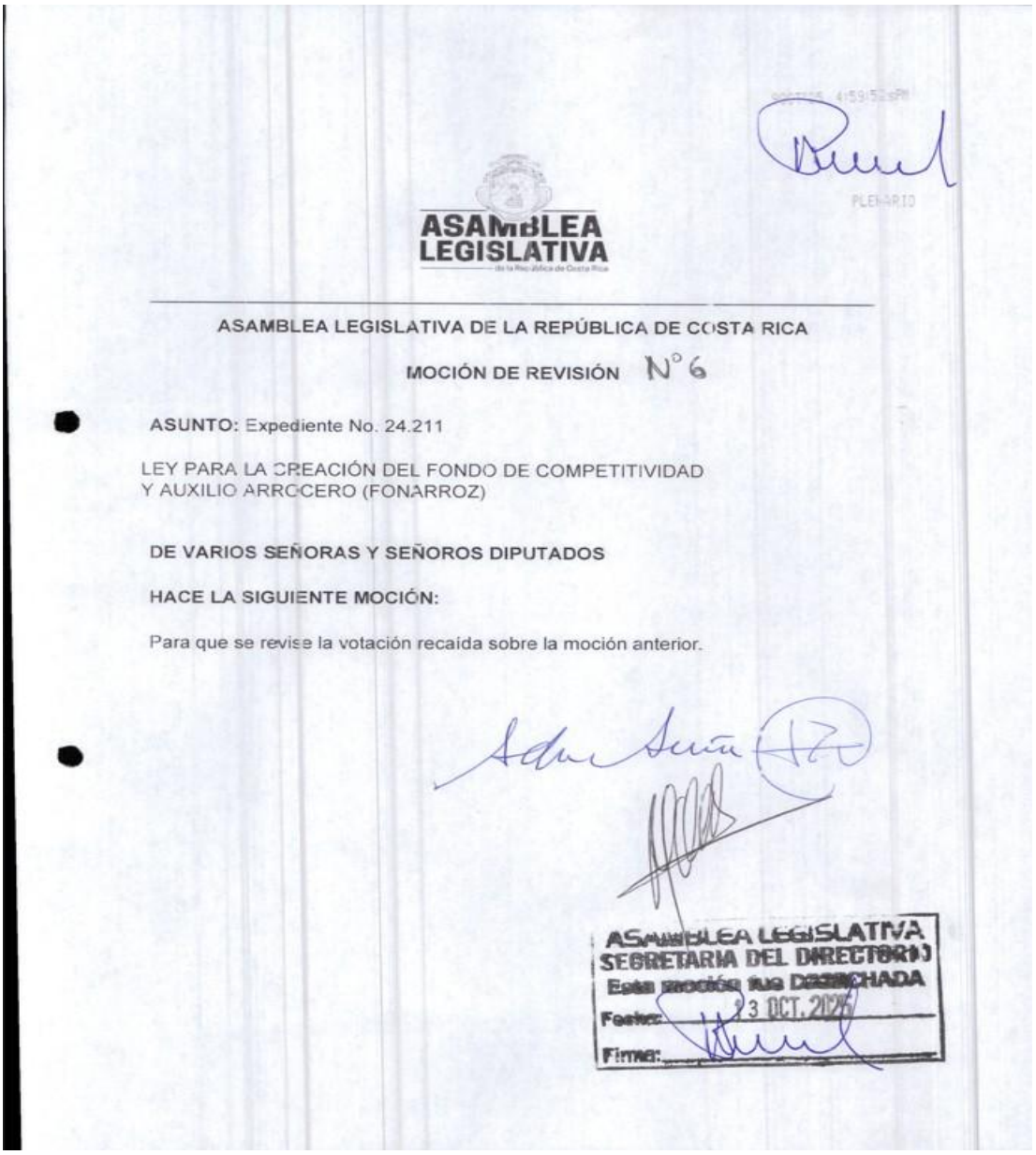
Continuamos con el 24.211.

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

Continuamos con el conocimiento de las mociones de reiteración pendientes.

En la sesión anterior fue desechada la moción de reiteración número 6 y quedó pendiente la votación de la moción de revisión.

Continuamos entonces con el conocimiento de la moción de revisión sobre dicha moción.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE REVISIÓN N° 6

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

En discusión.

Suficientemente discutida.

Diputada Cisneros, es la revisión de la moción, faltaba la votación de dicha moción.

Continuamos con la votación de la moción de revisión.

Con cuarenta diputados y diputadas, favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Barquero Barquero, Robles Obando, Rojas López, diputado Nicolás.

Finalizar votación.

Ocho diputados a favor, treinta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #6 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 32)

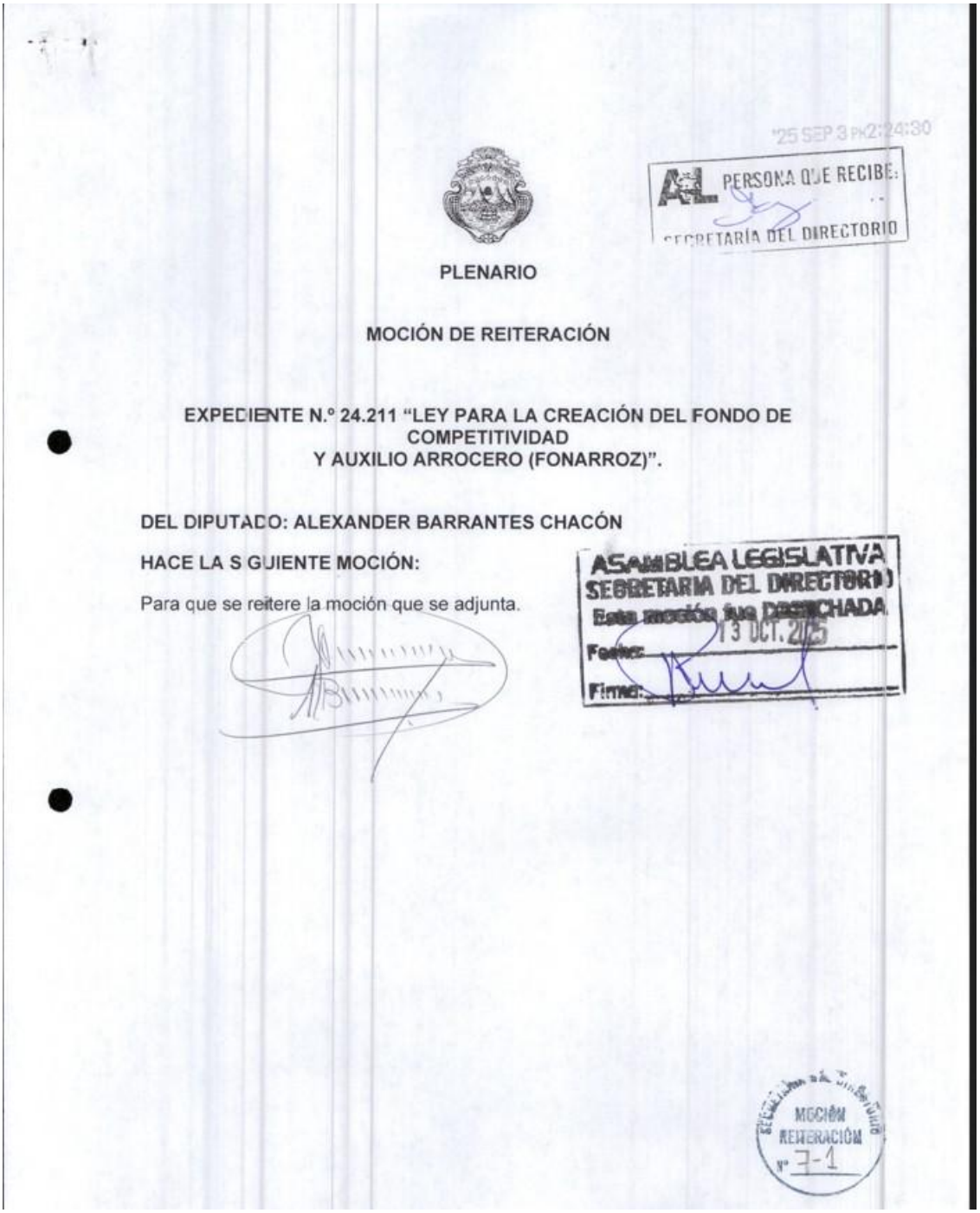
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Rojas López, Jorge Antonio	

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 7.



'25 SEP 3 PM2:24:30

PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA S GUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 7-1

En discusión.

Diputado Barrantes, si es usted proponente, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Es importante reconocer la discusión que se da sobre un proyecto que significa regalarle veintiún millones de colones a cada uno de los arroceros y cargarlos sobre las espaldas de los consumidores; con toda claridad hay que decirles a los costarricenses, eso es lo que se discute hoy.

Un proyecto de ley para regalarle veintiún millones de colones a los arroceros y cargarlos sobre la espalda de los consumidores. Es así, un fondo de cinco mil millones de colones para doscientos treinta y ocho productores, saquen la calculadora.

De ahí el tres por ciento se le da de más del presupuesto que tiene Conarroz, que por sí, desde hace tiempo, decimos que no tiene funciones, que está carente de funciones.

Entonces, además de cargarle, de dar veintiún millones por productor, de cargarle al consumidor, hay también que aumentarle el presupuesto a Conarroz. Y yo pregunto: ¿para qué? Si las…, dentro de las capacidades que debería asumir Conarroz es la mejora genética de las variedades de arroz que nunca ha hecho y seguimos sembrando variedades de arroz, que diay hemos sembrado prácticamente toda la vida en este país.

Nueva tecnología, ¿cuál? Seguimos con la misma tecnología de toda la vida y entonces uno se pregunta: ¿qué está haciendo Conarroz? ¿Propuestas de mejora a los productores de regionalizar el proceso del arroz, de combate de malezas, de equipo, de maquinaria, de alternativas productivas? Por favor, absolutamente nada.

Entonces, estamos discutiendo sobre un proyecto que quiere cargar sobre los hombros de las familias más necesitadas de este país veintiún millones de colones para cada uno de los doscientos treinta y ocho productores y además hay que darle de ahí un porcentaje al ya, ¿cómo se llama?, enriquecido presupuesto de Conarroz, porque en realidad además de pagar dietas y salarios a sus funcionarios no le conocemos una función claramente destacada en favor del productor nacional.

Y es que el productor nacional merece más, es que nosotros tenemos no solo que actualizar la agricultura, tenemos que ponerla en futuro y la agricultura la ponemos en futuro si nosotros hacemos una reactivación, una modernización para proteger la producción agropecuaria, la industrialización también de los agricultores costarricenses dándole valor agregado y dándole oportunidad de que sus actividades se conviertan en rentables, que hoy no lo son.

Y es que los arroceros agropecuarios esta no es la solución, lo que vamos a hacer es empobrecerlos, porque en lugar de enseñarlos a pescar, les están llevando un canasto de pescado y para peores ni refri tienen, entonces los vamos a empobrecer.

Nosotros lo que tenemos es que enseñarlos a pescar, es darles las herramientas para que puedan sembrar, para que tengan tecnología moderna, para que puedan procesar el arroz, para que puedan tener una marca que les permita salir al mercado nacional e internacional a competir para que tengan mejores precios, para que hagan rentable su actividad económica.

Y es que aquí tenemos que dar un debate serio y profundo, hay que hablar con la verdad, hay que decirles a los agricultores que los están engañando, eso no es lo que ustedes ocupan, ustedes necesitan apoyo real…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas, favor cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña; diputada Rojas Méndez; diputada Moreira Brown; diputada Barquero Barquero; diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Treinta y cinco en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #7 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 35)

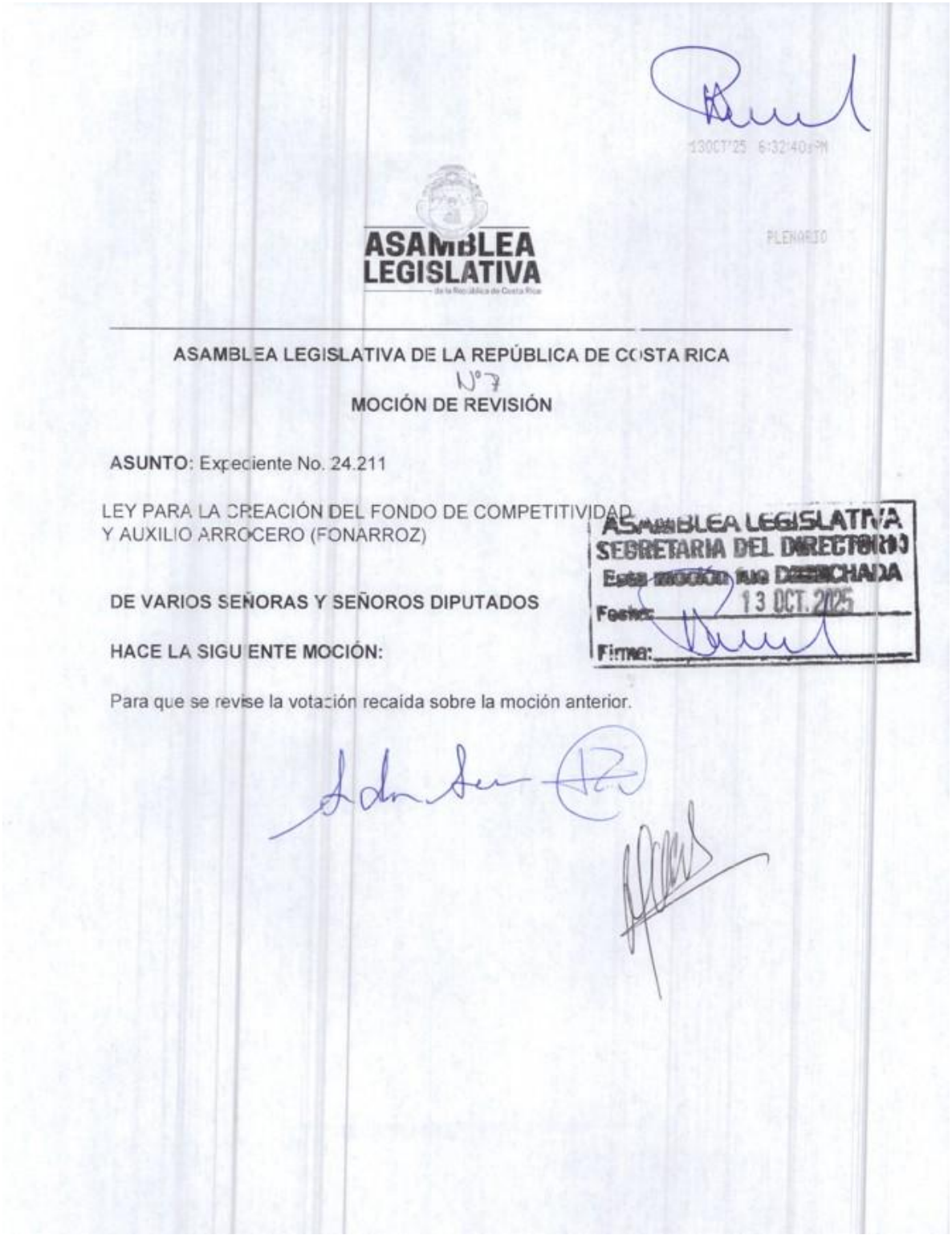
Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer

Abrir puertas.

Continuamos con la moción de revisión de la moción anterior.



13OCT'25 6:32:40PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Nº7

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO: Expediente No. 24.211

LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 OCT. 2025
Firma:

DE VARIOS SEÑORAS Y SEÑOROS DIPUTADOS

HACE LA SIGU ENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción anterior.

En discusión.

Diputada Cisneros y Acuña. Diputada Cisneros como proponente. Diputada Acuña, pero usted también es proponente.

Abrir puertas.

Diputada Cisneros como proponente, hasta por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

A ver, cuándo dejamos el debate la semana pasada algunos diputados del FA dijeron que es que nosotros no damos argumentos. Yo hoy les voy a dar argumentos buenísimos de por qué no podemos apoyar el proyecto de Fonarroz.

Vean esta nota de La Nación, porque muchos de ustedes dicen que esa no es prensa canalla sino prensa seria. Año 2020, mucho antes de que Rodrigo Chaves y la Ruta del Arroz aparecieran en el debate: Célimo Guido y Óscar Campos impulsaron ley que dejó millonarias ganancias a los grandes arroceros.

Exactamente, así fue. Se repartieron miles de millones, sobre todo cuatro o cinco grandes industriales del arroz. ¿En detrimento de quién? De los consumidores. ¿A quién le cobraban esa plata? A los consumidores.

En mayo del 2020, casi veinte años después de creada Conarroz, Conarroz no había cumplido con ninguno de los preceptos que le mandaba la ley. Es decir, ¿había mejorado la producción del arroz? No. ¿Había fortalecido a los arroceros? No. ¿Había aumentado la cantidad de tierra que se producía, la cantidad de arroz que se producía aquí en Costa Rica? No. En todo había fallado Conarroz veinte años después. Realmente lamentable.

¿A costa de qué? A costa de que eran los consumidores los que pagaban ese dinero para que se enriquecieran esos grandes tagarotes e industriales del arroz.

A ver, imagínense que, en el 2004, solo dos años después de aprobada la Ley de Conarroz, se dio un fuerte enfrentamiento entre los productores y los industriales, porque habían logrado acumular —óiganlo bien, diputados— tres mil millones de colones en ganancias que dejó el arroz que importaban a un precio reducido de ciento cuarenta y siete dólares la tonelada.

Pero adivinen qué, se lo vendían a los consumidores…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputada, perdón, la interrumpo porque no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum con treinta y ocho diputados y diputadas, favor continuar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Okey, les decía, les contaba, ojalá que los señores diputados pongan atención, en el 2004 ya habían acumulado tres mil millones de colones en ganancias, "ganancias" (entre comillas), porque ¿qué era lo que hacían? Importaban el arroz a ciento cuarenta y siete dólares la tonelada y lo vendían a doscientos diez dólares la tonelada, gracias a la fijación por decreto del precio del grano en el país. Es decir, la gente más pobre de este país que consume el arroz era la que pagaba esa diferencia de precio.

Tanto fue así que la Contraloría General de la República cuestionó un decreto ejecutivo que autorizó el mecanismo para repartir ese dinero.

Y vean esto. ¿Ustedes querían datos, señores del FA? Aquí les va el dato: el tres por ciento de los productores se llevaron el cincuenta por ciento de los tres mil millones de colones.

Qué descaro, qué vergüenza, mil quinientos millones de colones se echaron a la bolsa el tres por ciento de los productores de arroz. Realmente vergonzoso, realmente asqueroso, porque esa plata se la cobraban a la gente más pobre de este país.

Es realmente impresionante y la OCDE, que ha estado mirando muy de cerca este negocio del arroz en Costa Rica, ha dicho claramente, y repito, todo esto sugiere que el entorno regulatorio actual en el mercado del arroz es regresivo y contribuye a una mayor pobreza y desigualdad de los ingresos. Dicho por la OCDE, señores diputados, no por el Gobierno.

Y un economista que analizó la situación dijo: no existen incentivos para que la cadena de valor del arroz mejore su productividad, porque al haber fijación de precios eso impide que haya competencia por mejorar la productividad.

Efectivamente, la productividad de Costa Rica no ha mejorado. Señores, somos el país número cuarenta y siete en el mundo, producimos menos de la mitad que la gran mayoría de los arroceros en el mundo, y por eso simple y sencillamente no somos competitivos y difícilmente lo vamos a ser. Aquí están los datos de la verdadera tragedia de la producción del arroz en este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputada Ruiz, en contra.

En contra… diputado Robles, en contra.

Diputada Acuña como proponente ya se acabó.

¿Cuánto le quedó a la diputada Cisneros? No le quedó nada, nada.

Diputada Ruiz y diputado Robles, dos minutos y medio cada uno.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Nada más para hacer una aclaración, a mí me duele tanto que aquí venga un diputado a decirles a los verdaderos agricultores cómo hacer su trabajo y también aclararle, usted no les tiene que enseñar a pescar a ellos, ellos le pueden enseñar a usted a sembrar más bien.

Entonces, no venga aquí a generar una confusión en torno a un proyecto que ellos tienen más de treinta y cinco años como agricultores, como arroceros de este país.

Eso es nada más, quiero dejarlo en aclaración porque no se puede minimizar hoy al sector arrocero, mucho menos con un pasado. Hoy se está destruyendo el sector arrocero del país. Y este proyecto es la solución.

¿Entonces para qué hablan de mesas de trabajo y para qué hablan de ese tipo de cuestiones cuando están minimizando lo que ellos durante toda su vida saben hacer?

Ese es el verdadero fondo de este tema, seguir estropeando con esta pérdida de tiempo en este Plenario legislativo el apoyo, que en su mayoría ya se encuentra.

Pero no utilizo más tiempo para que podamos votar esta revisión.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias.

Por el resto del tiempo, diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Primeramente, agradecerle, señora presidenta, que haya extendido el tiempo de discusión de esta sesión para que puedan discutirse mociones del sector arrocero, demostrando usted que existe un interés de la Presidencia con colaborar con ese proyecto de ley.

Quiero decir algunas cosas. Vean, el tema de los datos es algo más que hacer así, para que ustedes presten atención a ese ejercicio.

Vean los datos, vean los datos, ¿verdad? Yo no sé, no sé si ese ejercicio, ustedes tienen la gran capacidad de poder ver con precisión lo que ahí les dicen: miren, miren los datos que tenemos aquí.

Quiero hablarles un poco de datos ante la intervención desafortunada que tuvimos hace un momento. Miren, señores y señoras, del 2013 al 2022, ciertamente existió una caída en la producción del arroz del cuarenta por ciento.

Pero quiero sumar que en medio de esa caída, diputados y diputadas, ojo esto, disminución de un cuarenta por ciento porque venían medidas políticas y económicas que no favorecían al sector, pero además hubo un huracán que se llamó el huracán Otto, el único que ha pasado por todo el territorio nacional. ¿Se acuerdan ustedes? Atravesó el territorio nacional, existió la tormenta norte y además una bacteria, Burkholderia, que impactó directamente a la producción de arroz.

Cayó la producción de arroz en un cuarenta por ciento, doña Pilar. Sí, pero ¿qué pasó?

Ah, ya se fue, es que ella no aguanta que uno le lleve la contraria, esa es la acción del autoritarismo, no aguanta que uno le lleve la contraria porque si no se desaparece del Plenario. No tiene oído para los datos, ese es el asunto.

Entonces, cayó un cuarenta por ciento con dos tormentas, sí, y con una bacteria. Pero ojo con esto, en el 2023, tres años tomó, tres años le tomó al Gobierno de Chaves Robles para que la producción de arroz cayera en un sesenta por ciento. ¿Cuántos huracanes hubo ahí? ¿Cuántas bacterias hubo ahí? Ninguna, ninguna.

Sí, en cuestión de tres años acabaron con un sesenta por ciento de la producción arrocera y se lo entregaron a las manos de tres empresarios. ¿Dónde está la competencia de la que ustedes hablan? Tres grandes importadores son los que están haciendo plata con su decisión.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Diputada Acuña Castro, Barquero Barquero, Méndez Gamboa, Cisneros Gallo, Jiménez Siles, Rojas López, Izquierdo, Campos Cruz, Robles Obando, diputada Moreira Brown, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y tres en contra, siete a favor. Rechazada.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION REITERACION #7 EXP 24211

A Favor (Voto: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

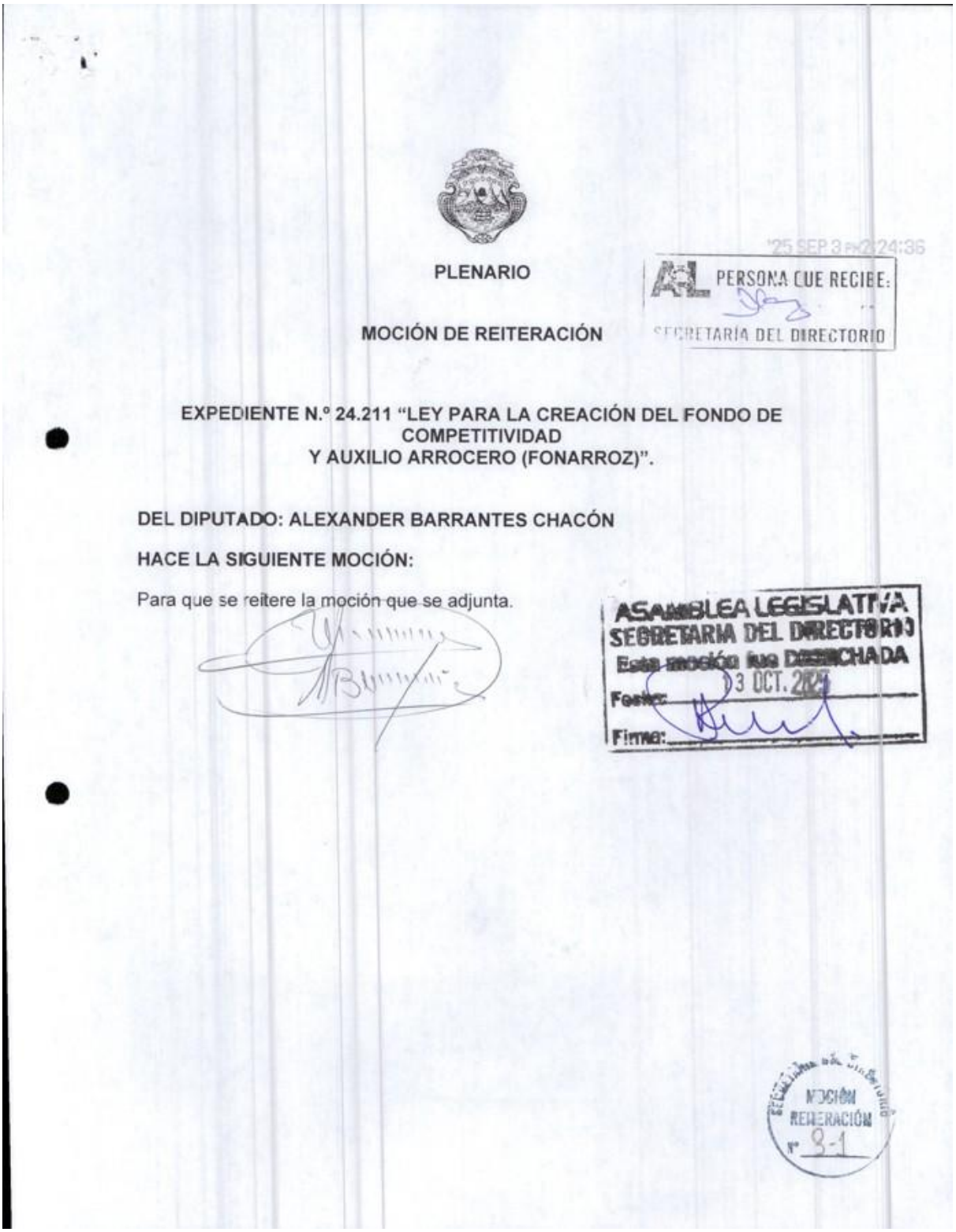
Contra (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	

Continuamos con la moción número 8.



'25 SEP 3 PM 2:24:36

PERSONA QUE RECIBE:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N.º 24.211 "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ)".

DEL DIPUTADO: ALEXANDER BARRANTES CHACÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reitere la moción que se adjunta.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESPACHADA
Fecha: 03 OCT. 2025
Firma:

MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

En discusión.

Diputado Barrantes Chacón, como proponente por cinco minutos.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señora presidente.

Talvez, es importante aclararles aquí a algunas personas que se preocupan porque yo estoy dando recomendaciones y propuestas de cómo mejorar, de cómo bajar costos y cómo implementar nuevas técnicas en la producción agropecuaria.

Y es que eso es lo que yo sé hacer, si es lo que yo me dediqué toda la vida. Por eso es que lo hago. Tengo el conocimiento, la capacidad para poder hacerlo, estoy facultado para eso.

Entonces, para que quede claro, decirles que además discutimos un proyecto acá, además de decirles que requiere una solución integral que es el sector agropecuario, también discutimos un proyecto que ni siquiera explica cómo se van a distribuir esos fondos que vienen de los consumidores y que se van a distribuir a los arroceros. No hay una propuesta clara de cómo se va a hacer eso.

Ahí, en el proyecto que yo les hablaba anteriormente, el 24.142, que de verdad hace una reforma integral del sector, también hay un apartado que es el de precio ruinoso, que es como si en este proyecto 24.211 hubieran hecho una copia para compensar. En el caso de precio ruinoso es para compensar cuando el precio de un producto baja más abajo de los costos de producción.

En este caso, el 24.211 lo que busca es compensar cuando el precio del arroz nacional está por debajo del precio del arroz importado, que en realidad no lo veo mal, porque yo mismo lo propuse en el 24.142 para todas las actividades del sector agropecuario, no solo para arroz, no lo veo mal.

Lo que sí veo mal es un proyecto que venga a quitarles a las familias más necesitadas, o por lo menos las familias que consumen arroz y que tienen ingresos más bajos, para financiar un sector que ya de por sí tiene quién lo proteja, tiene quién lo respalda, y que además les estamos haciendo una propuesta, dos propuestas reales para solucionar la problemática, que son el 25.184 y el 24.142.

Entonces, para ir matizando el tema y seguir conversando sobre este tema tan amplio, tan necesario para el sector agropecuario costarricense, y desde luego para todos quienes hemos trabajado y hemos dependido, nos hemos criado ahí, que nos hemos ganado lo que tenemos hoy a partir del sector agropecuario, desde niños ahí en ese sector agropecuario, contestarles a algunos diputados que lo que yo me he ganado nunca me ha regalado nada nadie, a mí todo me ha costado y yo todo lo pago, yo no le quedo debiendo a nadie nada. Así es que, por ese lado para que se vayan callando la boquita.

Y decirles que yo también he vivido del sector agropecuario, que sigo siendo pequeño productor agropecuario y que quiero decirles que aquí hay un diputado que ha luchado por ese sector, el único que ha hecho las propuestas más formales de desarrollo y de impulso de reactivación del sector agropecuario.

Y seguimos apoyándolos aun cuando los agricultores no quieren, aun cuando los productores no entienden que estamos buscando la oportunidad para que ellos puedan desarrollarse, para que ellos puedan salir adelante, para que puedan sobreponerse a una crisis que es de índole internacional, no es siquiera nacional, porque ustedes tienen que recordar que desde hace quince años se ha venido perdiendo el área de cultivo del arroz, pasando de un ochenta por ciento con mil cuatrocientos noventa productores en aquel entonces, hasta llegar hoy a trece mil....

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Suficientemente discutida.

Cuarenta diputados y diputadas, favor cerrar puerta. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Barrantes Chacón, Ramírez Portuguez, Barquero Barquero.

Finalizar votación.

Treinta y dos en contra, ocho a favor. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #8 EXP 24211

A Favor (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cisneros Gallo, Pilar	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	

Abrir puertas.

Les comento que hay una moción de revisión presentada que se conocerá en el momento procesal oportuno.

Por alusión la diputada Pilar y tengo cuatro personas en el uso de la palabra, pero quiero comentarles que levantaré la sesión a las diecinueve en punto.

Diputada Cisneros Gallos, por alusión dos minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

Es que me dicen que después de estar cuatro horas sentada aquí, me levanto un momentito al baño y hay un diputado que se encarga de decir que es que a mí no me gusta escuchar cuando son oposiciones o posiciones contrarias a la mía.

Óigame, diputado, yo lo que quisiera saber es cuánto rato está usted aquí en el Plenario, porque yo no he salido de este Plenario de un cuarto para las tres hasta ahorita que fui tres minutos al baño.

Yo no soy de las diputadas que rehúyo ni mi responsabilidad ni escuchar argumentos en contra. Me encanta, porque así los puedo contrastar con lo que yo les dije y los que yo les dije nadie me lo ha rebatido, nadie.

Conarroz no sirvió para nada, no cumplió su función, nos cuesta mil seiscientos millones de colones al año y no ha logrado que desaparezcan los productores de arroz en este país.

Lo hemos dicho una y mil veces, los productores están desapareciendo porque no son competitivos. Y este nuevo impuesto que ustedes quieren meter a los consumidores con Fonarroz les va a quitar del bolsillo a los consumidores diez millones de dólares, que se van a repartir entre doscientos y poquitos productores a razón de cuarenta y dos mil dólares para cada uno.

A ver, a ver, sí, claro que es por el orden, porque yo estoy diciendo que no puede ser que un diputado porque salga tres minutos diga que a mí no me gusta enfrentar los argumentos en contra, no solo me gusta, me encanta, porque después me preparo y los rebato, pero no hay ningún derecho después de cuatro horas de estar aquí sentada que porque salgo tres minutos digan que yo soy una diputada que no enfrento mi responsabilidad, no es correcto.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Diputados, tengo en el uso de la palabra al diputado Cambronero, Robles Obando, Acuña y Barquero, los dejo en el uso de la palabra.

(Con autorización de la vicepresidenta se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 2)

Al ser las diecinueve horas levanta la sesión.

Vanessa de Paul Castro Mora
Vicepresidenta

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 13/ octubre /2025
Hora: 15:19:35

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 2

13/10/2025 al 13/10/2025

Datos entrega				Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**		**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
13/10/2025	2					
24874	JURIDICOS (ÁREA VII)	13/10/2025	Puesta a despacho		68	Ordinaria
	ALVARADO BOGANTES HORACIO					
23469	PLENARIO	13/10/2025	Puesta a despacho		68	Ordinaria
	MENDOZA JIMÉNEZ LUIS					

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.º A_-DSDI-CORRES-339-2025 Elaborado por Kattia Araya Calderón
13 de octubre de 2025 Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio *Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr*

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informe de la Contraloría General de la República # 56, **DFOE-SOS-IAD-00007-2025**, OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE CONCESIONES PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LA AUTORIZACIÓN DE TANQUES ESTACIONARIOS DE AUTOCONSUMO, recibido el 30 de setiembre de 2025.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio **STSE-2246-2025**, Decreto de Convocatoria a Elecciones, recibido el 3 de octubre de 2025.	Diputados y diputadas
3	Oficio **MH-DM-OF-1352-2025**, Atención a la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y a la norma 18 del artículo N° 7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria, recibido el 8 de setiembre de 2025.	Diputadas y diputados. Comisión de Hacendarios
4	Oficio **MH-DM-OF-1392-2025**, del Ministerio de Hacienda, Recursos Ministerio de Gobernación y Policía, recibido el 2 de setiembre de 2025.	Diputadas y diputados, Hacendarios y Presupuesto
5	Oficio **AL-DPCI-OFI-0163-2025**, del Departamento de Participación Ciudadana, Iniciativas ciudadanas correspondientes al mes de agosto de 2025, recibido el 8 de setiembre de 2025.	Diputadas y diputados

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA * SECRETARIA DEL DIRECTORIO * COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Gerente

13-10-2025
R/ Paula Sandoval Ramírez